ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO: ADQUISICIÓN BUSES ELÉCTRICOS Y SUS SISTEMAS DE ESTACIÓN DE CARGA, DESTINADOS A LA MOVILIZACIÓN DE ESTUDIANTES Y PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA – IUB, EN EL MARCO DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.

1. INTRODUCCIÓN

El presente análisis del sector económico tiene como propósito examinar el objeto a contratar desde una perspectiva integral, considerando variables legales, comerciales, financieras, organizacionales, técnicas y de análisis de riesgo. Este enfoque permitirá obtener resultados sólidos que orienten la estructuración de los documentos precontractuales, asegurando que los requisitos establecidos sean pertinentes y alineados con las condiciones del mercado. Asimismo, el análisis se llevará a cabo en concordancia con los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en el marco de las estrategias para la prevención y mitigación de riesgos asociados a la manipulación de licitaciones en la contratación pública, conforme a las mejores prácticas internacionales en materia de competencia y transparencia.

La metodología adoptada para la identificación y evaluación de las variables se fundamenta en los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, particularmente en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (G-EES-02) y adicionalmente, se tendrán en cuenta las disposiciones del Decreto 1082 de 2015 y demás normativas aplicables

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

2.1. Identificación del sector al que pertenece la contratación

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero

Teniendo en cuenta el alcance del presente objeto, se ubicará dentro del sector comercio y manufacturero al facilitar el transporte de personas en el marco de las operaciones logísticas, administrativas o productivas, en concordancia con criterios de eficiencia operativa y sostenibilidad ambiental, los cuales tienen como principales los siguientes:

Manufacturero (industrias manufactureras)

- ✓ Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p
- ✓ Fabricación de productos de plástico
- ✓ Elaboración de bebidas
- ✓ Actividades de impresión
- ✓ Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador
- ✓ Elaboración de productos de panadería
- ✓ Fabricación de productos elaborados de metal
- ✓ Fabricación de vehículos automotores y sus motores
- ✓ Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.
- ✓ Fabricación de muebles, colchones y somieres
- ✓ Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles
- ✓ Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.
- ✓ Fabricación de aparatos y equipo eléctrico
- ✓ fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales
- ✓ Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos
- ✓ Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos
- ✓ Otras industrias manufactureras
- ✓ Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal
- ✓ Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería
- ✓ Transformación de la madera y sus productos
- ✓ Elaboración de alimentos preparados para animales
- ✓ Fabricación de papel, cartón, y sus productos
- ✓ Fabricación de calzado
- ✓ Fabricación de otros tipos de equipo de transporte
- ✓ Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero
- ✓ Elaboración de productos lácteos
- ✓ Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados
- ✓ Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles

- ✓ Fabricación de otros productos químicos
- ✓ Fabricación de vidrio y productos de vidrio
- ✓ Fabricación de productos de caucho
- ✓ Confección de prendas de vestir
- ✓ Trilla de café
- ✓ Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques
- ✓ Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos
- ✓ Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos
- ✓ Industrias básicas de hierro y de acero
- ✓ Elaboración de azúcar y panela
- ✓ Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles

Comercio

- ✓ Electrodomésticos, muebles para el hogar y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico
- ✓ Alimentos (víveres en general) y bebidas no alcohólicas
- ✓ Prendas de vestir y textiles
- ✓ Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco
- ✓ Productos para el aseo del hogar
- ✓ Combustibles para vehículos automotores
- ✓ Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares
- ✓ Productos farmacéuticos y medicinales
- ✓ Artículos y utensilios de uso doméstico
- ✓ Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero
- ✓ Vehículos automotores y motocicletas
- ✓ Artículos de ferretería, vidrios y pinturas
- ✓ repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos
- ✓ productos de aseo personal
- ✓ Otras mercancías (juguetes, artículos, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebes, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos etc.)

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE

2.2. Contexto económico

Producto Interno Bruto
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf (15 de mayo de 2026)

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T prpreliminar 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de

vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,4%.

Tabla 2. Comercio al por mayor y al por menor1
Tasas de crecimiento en volumen2
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T prpreliminar 1 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 3 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Industrias manufactureras.

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de

papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 11,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 2,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 1,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,1%.

Tabla 3. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen1
Primer trimestre 2026p

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-I	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	**2,9**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T prpreliminar 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco. 3 Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles. 4 Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales. 5Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos. 6 Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

2.3. Agentes que componen el sector

En Colombia, el sector comercio y manufacturero son amplios y diversos, compuestos por una serie de agentes que actúan en diferentes áreas de la economía. Estos agentes incluyen:

Agentes	Descripción
Fabricantes y distribuidores de vehículos eléctricos	Empresas que diseñan, producen y comercializan automóviles eléctricos, motocicletas, bicicletas eléctricas y vehículos especializados, incluyendo tecnologías asociadas como baterías y sistemas de carga.
Proveedores de componentes y tecnología	Suministran baterías, sistemas de propulsión eléctrica, cargadores, software de gestión energética y otros insumos necesarios para el ensamblaje y operación de vehículos eléctricos.
Distribuidores mayoristas	Empresas que adquieren flotas o unidades de vehículos eléctricos para su comercialización a empresas, entidades públicas o distribuidores locales.
Comerciantes minoristas	Concesionarios, tiendas especializadas y plataformas en línea que venden vehículos eléctricos directamente a consumidores, empresas o instituciones.

Instituciones públicas y privadas	Entidades que adquieren vehículos eléctricos para modernizar sus flotas, promover la movilidad sostenible y optimizar sus operaciones logísticas o administrativas.
Entidades regulatorias y normativas	Organismos estatales y técnicos encargados de establecer normativas sobre seguridad vehicular, eficiencia energética, homologación y estándares ambientales.
Asociaciones y gremios del sector automotor y ambiental	Organizaciones que promueven la adopción de tecnologías limpias, la estandarización técnica y la transición hacia la movilidad sostenible.
Usuarios finales (conductores, operadores, personal administrativo)	Personas que utilizan los vehículos eléctricos en actividades de transporte personal, logístico, institucional o comercial.

Este cuadro sintetiza los principales actores y su rol en el sector.

2.4. Gremios y asociaciones que participan en el sector

- Asociación Nacional de Movilidad Sostenible (ANDEMOS)
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) – Cámara de la Industria Automotriz y de Transporte
- Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO)
- Consejo Colombiano de Transporte Sostenible (CCTS)
- Asociación Colombiana de Ingenieros (ACIEM)
- Red de Movilidad Eléctrica de Colombia (REME)
- Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada (RENATA)
- Asociación Colombiana de Ciudades Inteligentes (Colombia Smart Cities)

2.5. Cifras totales de ventas - perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

Sector comercio

Evolución General de los Subsectores de Comercio

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc (16 de junio 2026)

Evolución de las principales variables para el total nacional

En abril de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,9% y el personal ocupado creció 1,8% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 18,5%

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses Pr
Total nacional
Abril 2026

Indicador	Variación anual Abril 2026 / abril 2025	Variación año corrido Enero - abril 2026 / enero - abril 2025	Variación doce meses Mayo 2025 - abril 2026 / mayo 2024 - abril 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	14,9	12,1	12,1
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	18,6	15,1	14,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	7,8	7,6	8,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	18,5	15,1	14,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	10,4	10,0	11,1
Total Personal ocupado	1,8	1,8	1,6

Fuente: DANE – EMC P: provisional. * Se pueden presentar diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía. ** Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas

Ventas Reales
Variación anual
Abril 2026 / abril 2025

En abril de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 14,9% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y aportando en conjunto 9,8 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Abril 2026 / abril 2025 P

Líneas de mercancías	Abril 2026 / abril 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**14,9**	**14,9**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	49,8	4,9
Otros vehículos automotores y motocicletas***	43,8	3,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	20,9	1,3
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	50,5	1,0
Electrodomésticos, muebles para el hogar	21,9	0,8
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	134,8	0,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,7	0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	11,4	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,7	0,4
Alimentos (víveres en general)	1,7	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	8,2	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	17,7	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,4	0,2
Bebidas no alcohólicas	13,9	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,2	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,5	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	3,2	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,3	-0,1

Fuente: DANE - EMC. Pr: preliminar PP: puntos porcentuales *Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc. ** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario *** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc. La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Variación año corrido
Enero - abril 2026 / enero - abril 2025

En periodo de enero a abril de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 12,1%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y

motocicletas, y Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,6 puntos porcentuales.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero – abril 2026 / enero – abril 2025P

	Enero - abril 2026 / enero - abril 2025	
Líneas de mercancías	**Variación %**	**Contribución PP**
Total comercio minorista y vehículos	**12,1**	**12,1**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	39,4	3,7
Otros vehículos automotores y motocicletas***	26,7	2,1
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	31,0	1,8
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	42,2	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,6	0,7
Alimentos (víveres en general)	2,5	0,4
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,2	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,1	0,4
Artículos y utensilios de uso doméstico	17,8	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,7	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,6	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	25,0	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	5,5	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,6	0,2
Bebidas no alcohólicas	11,6	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,4	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	5,3	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,8	0,1
Combustibles para vehículos automotores	-0,6	-0,1

Fuente: DANE - EMC. P: provisional PP: puntos porcentuales *Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc. ** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario *** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc. La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Variación anual
Abril 2026 / abril 2025

Para el mes de abril de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 42,4% y las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente

por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 23,7%, que en conjunto contribuyeron con 10,2 puntos porcentuales a la variación del período.

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Abril 2026 / abril 2025P

Actividades económicas	Abril 2026 / abril 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**14,9**	**14,9**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**18,6**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,4	1,6
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	23,7	2,2
4511. Vehículos automotores nuevos	42,4	8,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	11,0	0,8
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	40,5	0,7
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	94,7	0,6
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	7,6	0,3
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	15,9	0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	6,7	0,2
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	5,1	0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	5,6	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	2,4	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-0,1	0,0

Fuente: DANE – EMC P: provisional PP: puntos porcentuales *Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

Variación año corrido
Enero – abril 2026 / enero – abril 2025

En el periodo de enero a abril de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las mayores contribuciones positivas a las ventas se presentaron en las empresas dedicadas al comercio de Vehículos automotores nuevos con una variación de 30,1%, y las empresas dedicadas a la venta de productos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 26,7%, aportando en conjunto 8,0 puntos porcentuales

Tabla 5. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Enero – abril 2026 / enero – abril 2025P

Actividades económicas	Enero - abril 2026 / enero - abril 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**12,1**	**12,1**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**15,1**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,7	1,7
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	26,7	2,5
4511. Vehículos automotores nuevos	30,1	5,5
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	8,9	0,7
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	35,1	0,6
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	24,1	0,3
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	5,8	0,2
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	29,9	0,2
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	5,6	0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	6,2	0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	4,1	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	0,2	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-0,4	-0,1

Fuente: DANE – EMC Pr: preliminar PP: puntos porcentuales

- **Empleo que genera el sector**

Variación anual
Abril 2026 / abril 2025

El personal ocupado por el comercio minorista en abril de 2026 aumentó 1,8% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 3,5% del personal permanente, y de 5,9% del personal aprendiz, en contraste se presentó una disminución de 3,4% del personal temporal directo, y la variación negativa de 2,9% del personal temporal contratado a través de empresas

Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
Abril 2026 / abril 2025 P

	Abril 2026 / abril 2025	
Categorías de contratación y actividades económicas	**Variación %**	**Contribución PP**
Total comercio y vehículos	**1,8**	**1,8**
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**2,0**	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	3,5	2,5
Personal temporal directo	-3,4	-0,6
Personal temporal contratado a través de empresas	-2,9	-0,2
Personal Aprendices	5,9	0,2
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	3,4	1,4
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	5,3	0,4
4511. Vehículos automotores nuevos	6,5	0,5
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	6,5	0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	1,5	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	1,7	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	0,5	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	1,0	0,0
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-2,7	0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-1,0	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-1,4	-0,1
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-1,3	-0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-5,4	-0,5

Fuente: DANE – EMC. P: provisional PP: puntos porcentuales *Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos. La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Variación año corrido

Enero – abril 2026 / enero – abril 2025

En periodo de enero a abril de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, el personal ocupado por el comercio minorista creció 1,8%, como resultado del aumento de 3,8% del personal permanente y de 3,8% del personal aprendiz, en contraste se presentó la contracción de 3,1 del personal temporal directo y una variación negativa de 4,6% del personal temporal contratado a través de empresas.

Tabla 7. Variación porcentual y contribución año corrido del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
Enero – abril 2026 / enero – abril 2025P

	Enero - abril 2026 / enero - abril 2025	
Categorías de contratación y actividades económicas	**Variación %**	**Contribución PP**
Total comercio y vehículos	**1,8**	**1,8**
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**2,1**	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	3,8	2,7
Personal temporal directo	-3,1	-0,6
Personal temporal contratado a través de empresas	-4,6	-0,4
Personal Aprendices	3,8	0,1
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	3,7	1,5
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	5,2	0,3
4511. Vehículos automotores nuevos	5,7	0,5
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	2,0	0,2
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	6,2	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	1,5	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	0,7	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-1,0	0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-0,2	0,0
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-4,6	-0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-1,1	-0,1
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-1,9	-0,2
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-5,5	-0,5

Fuente: DANE – EMC. P: provisional PP: puntos porcentuales *Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos

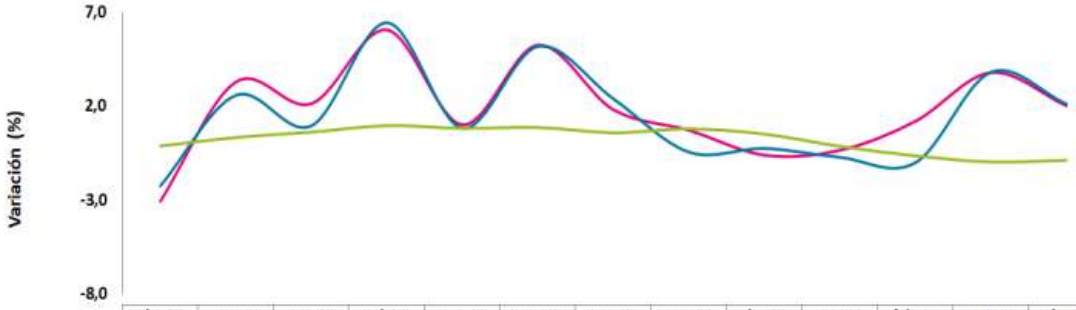
Sector manufactura

Evolución general de las principales variables total nacional 2026

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet (16 de junio 2026)

En abril de 2026 frente a abril de 2025, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 2,0%, las ventas reales de 2,1% y el personal ocupado de -0,9%.

Gráfico 2. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
(Abril 2025 – abril 2026)p



	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26
Producción Real	-3,1	3,3	2,1	6,0	1,0	5,2	1,8	0,7	-0,6	-0,4	1,2	3,8	2,0
Ventas Reales	-2,3	2,6	1,0	6,5	0,8	5,2	2,4	-0,4	-0,3	-0,7	-1,0	3,8	2,1
Personal Ocupado	-0,1	0,3	0,6	0,9	0,8	0,8	0,6	0,8	0,5	-0,2	-0,7	-1,0	-0,9

Fuente: DANE- EMMET P: Cifras provisionales

Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial
Abril (2026/2025) P

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 21 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 4,0 puntos porcentuales a la variación total anual y 18 subsectores con variaciones negativas que restaron en conjunto 2,0 puntos porcentuales a la variación total.

Tabla 1. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Abril (2026/2025)P

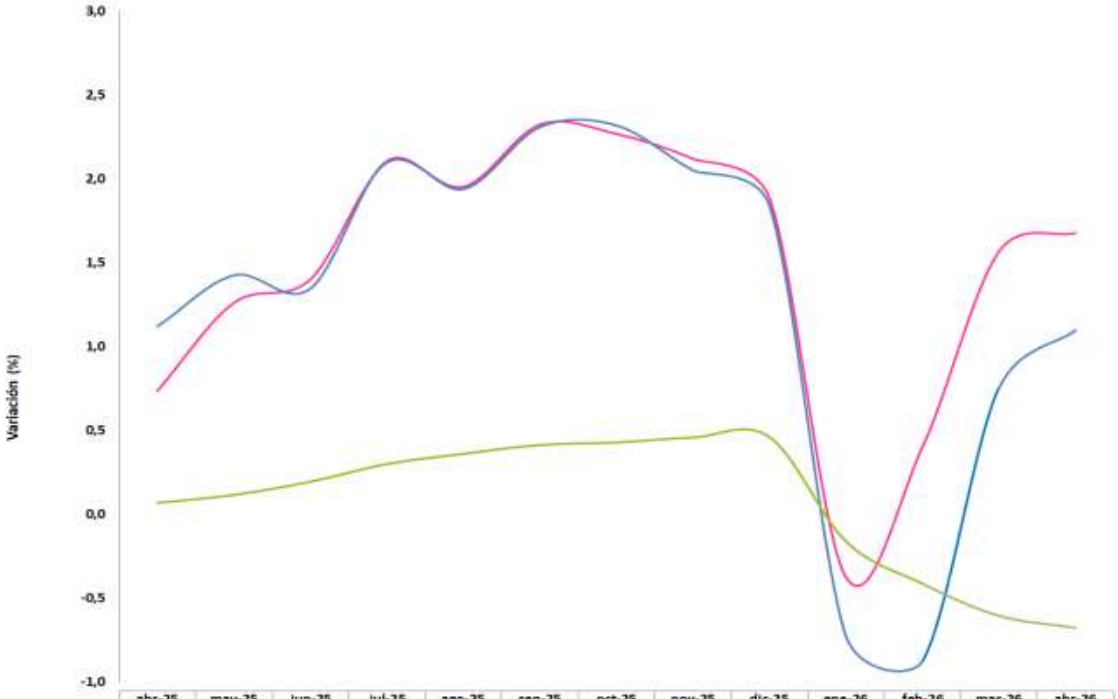
Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	2,0		2,1		-0,9	
1100	Elaboración de bebidas	5,8	0,7	2,8	0,4	-0,2	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	40,1	0,5	21,0	0,3	-5,4	-0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	33,7	0,4	34,5	0,4	21,8	0,4
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	5,7	0,4	5,3	0,4	-5,4	-0,1
2220	Fabricación de productos de plástico	5,4	0,2	6,4	0,3	1,5	0,1
1040	Elaboración de productos lácteos	6,9	0,2	-0,8	0,0	-2,2	-0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	9,4	0,2	9,9	0,2	2,5	0,1
2020	Fabricación de otros productos químicos	4,9	0,2	0,5	0,0	3,3	0,1
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	68,6	0,2	28,3	0,1	11,6	0,0
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	3,9	0,2	8,9	0,4	-1,1	0,0
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	3,3	0,2	2,7	0,1	-0,7	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	15,3	0,2	19,0	0,2	6,4	0,2
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	1,7	0,1	5,4	0,3	0,1	0,0
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	4,7	0,1	3,9	0,1	4,4	0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	8,1	0,1	5,1	0,1	-4,1	-0,1
1800	Actividades de impresión	1,8	0,0	-3,8	-0,1	-4,7	-0,1
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	9,9	0,0	13,6	0,0	7,4	0,1
1600	Transformación de la madera y sus productos	5,1	0,0	-3,6	0,0	-2,4	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	1,0	0,0	1,1	0,0	-2,2	-0,1
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	6,4	0,0	2,8	0,0	2,8	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	7,8	0,0	6,9	0,0	-10,0	0,0
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	0,0	0,0	2,0	0,1	-1,6	-0,1
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-6,0	0,0	-10,9	0,0	-6,6	0,0
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-4,7	0,0	14,8	0,0	27,0	0,2
1520	Fabricación de calzado	-2,7	0,0	0,1	0,0	-4,7	-0,1
1061	Trilla de café	-6,5	0,0	-22,6	-0,1	-0,8	0,0
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-1,9	0,0	-4,9	-0,1	-3,2	-0,1
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-2,3	0,0	-2,0	0,0	1,0	0,0
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-2,0	-0,1	-1,0	0,0	-3,8	-0,1
1081	Elaboración de productos de panadería	-2,7	-0,1	-4,9	-0,1	-4,3	-0,2
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-4,5	-0,1	5,0	0,1	-1,6	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	-1,9	-0,1	3,0	0,1	-9,4	-0,8
2210	Fabricación de productos de caucho	-39,1	-0,1	-29,4	-0,1	-4,9	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-4,8	-0,1	-2,8	-0,1	-1,6	-0,1
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-12,0	-0,2	-5,8	-0,1	-5,3	-0,2
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	-5,8	-0,3	-2,6	-0,1	3,2	0,2
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-6,3	-0,3	-6,7	-0,3	-3,0	-0,1
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-21,9	-0,3	-21,5	-0,3	0,6	0,0
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-12,1	-0,4	-3,1	-0,1	-2,7	-0,1

Fuente: DANE- EMMET P: Cifras provisionales Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales PP. Puntos porcentuales.

Variación año corrido (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial
(Enero – abril 2026 / enero – abril 2025) P

Durante lo corrido del año hasta abril de 2026, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 1,7%, las ventas reales de 1,1% y el personal ocupado -0,7%.

Gráfico 3. Variación año corrido de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
(Abril 2025 – abril 2026)p



	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26
Producción Real	0,7	1,3	1,4	2,1	2,0	2,3	2,3	2,1	1,9	-0,4	0,4	1,6	1,7
Ventas Reales	1,1	1,4	1,3	2,1	1,9	2,3	2,3	2,0	1,8	-0,7	-0,9	0,8	1,1
Personal Ocupado	0,1	0,1	0,2	0,3	0,4	0,4	0,4	0,5	0,5	-0,2	-0,4	-0,6	-0,7

Fuente: DANE- EMMET P: Cifras provisionales

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 21 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 3,7 puntos porcentuales a la variación total año corrido y 18 subsectores con variaciones negativas que restaron en conjunto 2,1 puntos porcentuales a la variación total.

Tabla 2. Variación año corrido y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
(Enero – abril 2026 / enero – abril 2025)P

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	1,7		1,1		-0,7	
1100	Elaboración de bebidas	6,1	0,8	2,0	0,3	-1,0	0,0
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	7,7	0,5	6,6	0,4	-5,2	-0,1
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	8,9	0,4	6,5	0,3	-1,0	0,0
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	28,9	0,4	28,6	0,4	23,7	0,4
2020	Fabricación de otros productos químicos	5,3	0,2	1,9	0,1	4,1	0,1
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	4,6	0,2	5,7	0,3	-2,5	-0,1
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	7,4	0,2	8,2	0,2	5,2	0,1
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	48,6	0,2	40,9	0,1	11,2	0,0
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	3,0	0,2	2,0	0,1	-0,3	0,0
1040	Elaboración de productos lácteos	4,5	0,1	1,7	0,1	-0,9	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	12,2	0,1	13,6	0,1	5,6	0,1
1070	Elaboración de azúcar y panela	7,7	0,1	-1,0	0,0	-2,8	0,0
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	1,9	0,1	2,0	0,1	0,2	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	5,6	0,1	4,6	0,1	-2,3	-0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	3,8	0,1	2,5	0,1	2,7	0,1
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	12,1	0,0	8,9	0,0	7,9	0,1
1400	Confección de prendas de vestir	0,8	0,0	3,6	0,1	-7,3	-0,6
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	14,0	0,0	17,5	0,0	14,4	0,1
1520	Fabricación de calzado	1,8	0,0	0,5	0,0	-4,5	-0,1
1600	Transformación de la madera y sus productos	0,4	0,0	-3,7	0,0	-1,8	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	2,0	0,0	-0,1	0,0	-8,4	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-1,1	0,0	2,5	0,0	1,8	0,0
2220	Fabricación de productos de plástico	-0,1	0,0	2,5	0,1	1,6	0,1
1800	Actividades de impresión	-0,8	0,0	1,2	0,0	-3,3	-0,1
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-10,1	0,0	-12,3	0,0	-4,4	0,0
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-1,1	0,0	2,2	0,0	-3,6	0,0
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-1,3	0,0	2,7	0,1	-1,6	0,0
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-1,7	0,0	-2,0	0,0	0,3	0,0
2210	Fabricación de productos de caucho	-22,8	0,0	-21,5	0,0	-4,9	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	-5,0	-0,1	-7,3	-0,1	-3,3	-0,1
1061	Trilla de café	-25,4	-0,1	-20,5	-0,1	-2,0	0,0
1081	Elaboración de productos de panadería	-5,1	-0,1	-4,5	-0,1	-4,5	-0,2
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	-3,3	-0,2	-3,2	-0,1	2,2	0,1
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-5,6	-0,2	-9,8	-0,3	-4,5	-0,1
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-11,3	-0,2	-10,6	-0,2	-2,7	-0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-6,7	-0,2	-4,7	-0,1	-2,7	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-5,8	-0,3	-4,9	-0,2	-3,6	-0,1
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-19,7	-0,3	-17,8	-0,3	-0,3	0,0
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-10,7	-0,3	-6,3	-0,2	-2,4	0,0

Fuente: DANE- EMMET P: Cifras provisionales Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales PP. Puntos porcentuales.

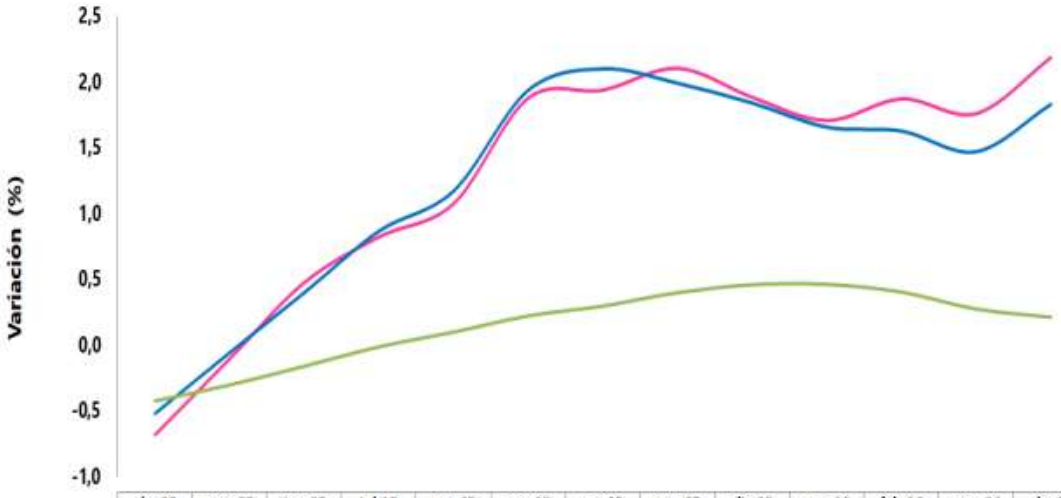
- **Empleo que genera el sector**

Variación doce meses (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial
(Mayo 2025 – abril 2026 / mayo 2024 – abril 2025) P

Durante los últimos doce meses hasta abril de 2026, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 2,2%, las ventas reales de 1,8% y el personal ocupado 0,2%.

Gráfico 4. Variación doce meses de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera

Total nacional
(Abril 2025 – abril 2026)p



	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26
Producción Real	-0,7	-0,1	0,5	0,8	1,1	1,9	1,9	2,1	1,9	1,7	1,9	1,8	2,2
Ventas Real	-0,5	-0,1	0,4	0,9	1,2	1,9	2,1	2,0	1,8	1,7	1,6	1,5	1,8
Personal Ocupado	-0,4	-0,3	-0,2	0,0	0,1	0,2	0,3	0,4	0,5	0,5	0,4	0,3	0,2

Fuente: DANE- EMMET P: Cifras provisionales

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 26 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 3,3 puntos porcentuales a la variación total doce meses y 13 subsectores con variaciones negativas que restaron en conjunto 1,1 puntos porcentuales a la variación total.

Tabla 3. Variación doce meses y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
(Mayo 2025 – abril 2026 / mayo 2024 – abril 2025)P

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	2,2		1,8		0,2	
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	32,6	0,4	33,0	0,4	22,0	0,3
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	4,4	0,3	3,3	0,2	-3,7	0,0
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	6,0	0,3	4,4	0,2	-0,9	0,0
2020	Fabricación de otros productos químicos	6,4	0,3	6,3	0,2	4,2	0,1
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	4,7	0,2	3,7	0,2	0,3	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	6,2	0,2	5,3	0,2	-4,1	-0,3
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	5,3	0,2	4,9	0,2	-1,0	0,0
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	10,6	0,2	11,2	0,2	7,0	0,1
1040	Elaboración de productos lácteos	6,8	0,2	5,2	0,2	1,4	0,0
2023	Fabricación de jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	3,3	0,2	3,0	0,2	1,7	0,1
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	37,4	0,1	21,4	0,1	-5,3	0,0
1100	Elaboración de bebidas	1,0	0,1	-0,7	-0,1	-2,3	-0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	11,0	0,1	11,0	0,1	5,4	0,1
3200	Otras industrias manufactureras	4,2	0,1	3,4	0,1	-0,9	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	3,0	0,1	2,3	0,0	1,4	0,0
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	2,8	0,0	6,4	0,1	-0,4	0,0
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	3,1	0,0	2,6	0,0	-3,1	0,0
1061	Trilla de café	7,0	0,0	5,8	0,0	1,2	0,0
1800	Actividades de impresión	1,3	0,0	3,3	0,1	0,0	0,0
2220	Fabricación de productos de plástico	0,5	0,0	2,3	0,1	2,2	0,2
1520	Fabricación de calzado	3,1	0,0	2,9	0,0	-3,1	-0,1
1600	Transformación de la madera y sus productos	3,2	0,0	0,4	0,0	-1,3	0,0
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	3,6	0,0	1,7	0,0	5,6	0,0
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	0,2	0,0	-0,7	0,0	3,4	0,2
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	0,1	0,0	1,8	0,1	-1,6	-0,1
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	1,3	0,0	1,5	0,0	-3,7	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-1,1	0,0	-1,3	0,0	-6,1	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-4,2	0,0	3,3	0,0	2,2	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-7,0	0,0	-7,5	0,0	-3,0	0,0
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-2,0	0,0	-4,4	-0,1	-0,2	0,0
2210	Fabricación de productos de caucho	-18,2	0,0	-14,7	0,0	-5,3	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	-4,6	-0,1	-6,0	-0,1	-2,6	-0,1
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-2,4	-0,1	-2,7	-0,1	1,6	0,0
1081	Elaboración de productos de panadería	-2,5	-0,1	-2,9	-0,1	-2,5	-0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	-2,9	-0,1	-3,5	-0,1	1,8	0,1
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-10,8	-0,2	-10,6	-0,2	-2,3	0,0
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-3,9	-0,2	-2,8	-0,1	-2,1	-0,1
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-7,3	-0,2	-4,0	-0,1	-2,6	0,0
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-8,1	-0,2	-7,2	-0,2	-3,3	-0,1

Fuente: DANE- EMMET P: Cifras provisionales Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales PP. Puntos porcentuales

2.6. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio

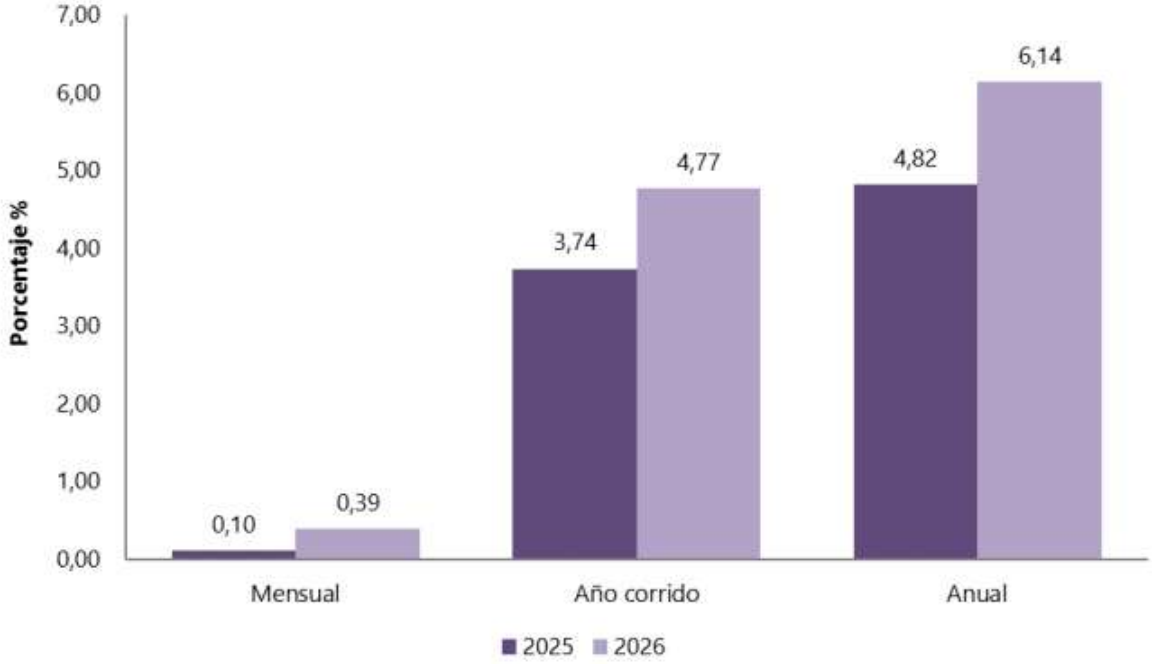
A continuación, se realiza un análisis de las variables económicas del mercado, las cuales son esenciales para la correcta ejecución del contrato. En primer lugar, la inflación podría tener un impacto significativo en los costos de los servicios a lo largo del contrato, generando posibles sobrecostos o la necesidad de realizar ajustes en los precios establecidos.

Asi mismo, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) podría afectar directamente los costos laborales, un factor crítico en los presupuestos de contratos que involucran

recursos humanos. Esto puede generar incertidumbre en las contrataciones si no se lleva a cabo una adecuada planificación o previsión de riesgos.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Junio 2026
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jun2026/bol-IPC-jun2026.pdf (7 julio de 2026)

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 – 2026



Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 – 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

Variación del SMMLV

El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia es un indicador clave que refleja el ingreso mínimo que un trabajador formal debe recibir por su trabajo y la variación anual del SMMLV tiene un impacto significativo en la economía, afectando tanto a trabajadores como a empleadores, así como a la planificación y ejecución de políticas públicas y contratos.

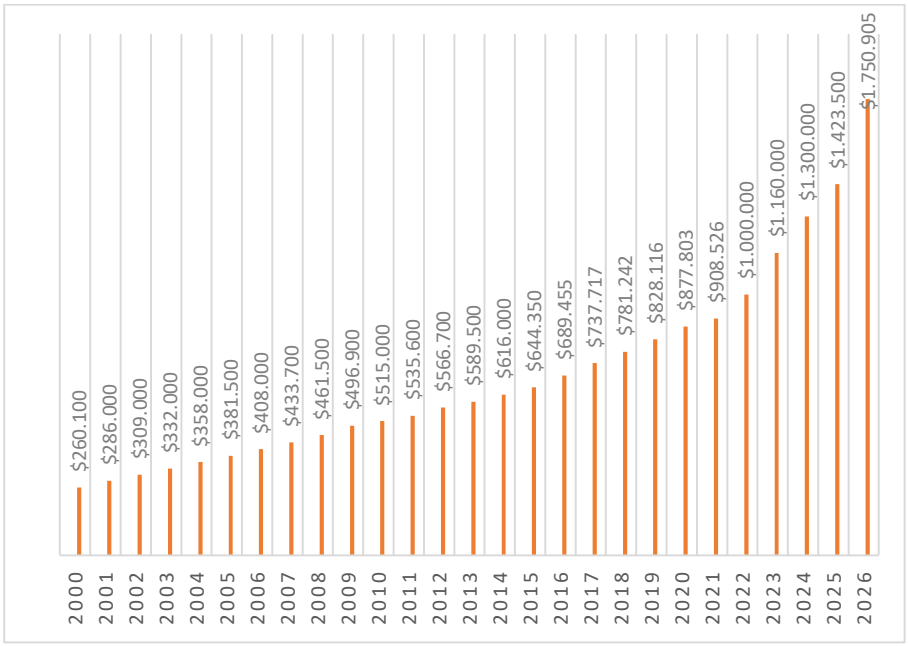
Evolución Histórica del SMMLV

Año	Incremento	Salario Mínimo (pesos colombianos)
2000	10,00%	$ 260.100
2001	10,00%	$ 286.000
2002	8,00%	$ 309.000
2003	7,40%	$ 332.000
2004	7,80%	$ 358.000
2005	6,60%	$ 381.500
2006	6,90%	$ 408.000
2007	6,30%	$ 433.700
2008	6,40%	$ 461.500
2009	7,70%	$ 496.900
2010	3,60%	$ 515.000
2011	4,00%	$ 535.600
2012	5,80%	$ 566.700
2013	4,02%	$ 589.500
2014	4,50%	$ 616.000
2015	4,60%	$ 644.350
2016	7,00%	$ 689.455

2017	7,00%	$	737.717
2018	5,90%	$	781.242
2019	6,00%	$	828.116
2020	6,00%	$	877.803
2021	3,50%	$	908.526
2022	10,70%	$	1.000.000
2023	16,00%	$	1.160.000
2024	12,00%	$	1.300.000
2025	11,00%	$	1.423.500
2026	23.00%	$	1.750.905

Fuente: https://www.salariominimocolombia.net/historico/

Grafico. Variación histórica del SMMLV en Colombia



Fuente: elaboración propia

En las últimas décadas, el SMMLV ha experimentado incrementos anuales determinados a través de negociaciones entre el gobierno, los sindicatos, y los empresarios. Estos aumentos se basan en factores como la inflación, el costo de vida, la productividad laboral, y el crecimiento económico. Algunos puntos clave de su evolución son:

- Años 2000-2010: Durante este período, el aumento del SMMLV se mantuvo en un rango moderado, alineado con la inflación y la productividad. El incremento promedio fue de alrededor del 7% anual, buscando mantener el poder adquisitivo de los trabajadores.
- 2011-2020: En esta década, los incrementos del SMMLV comenzaron a superar la inflación, reflejando un esfuerzo por mejorar el ingreso real de los trabajadores. Sin

embargo, estos aumentos también comenzaron a generar preocupación entre empresarios por el impacto en los costos laborales.

- 2025: En respuesta a los efectos económicos de la pandemia de COVID-19, el gobierno implementó incrementos más significativos en el SMMLV, con el fin de recuperar el poder adquisitivo de los trabajadores y estimular la demanda interna. Esto resultó en aumentos del salario mínimo por encima del 10% en algunos años.
- 2026: Para el año 2026, el Gobierno Nacional decretó un incremento significativo del SMMLV desde el 1.º de enero, el cual se ubica muy por encima de los ajustes históricos promedio. Este aumento busca fortalecer el ingreso de los trabajadores de menores recursos y continuar con la política de recuperación del poder adquisitivo; sin embargo, también ha generado debate por su posible impacto en los costos laborales, la inflación y la sostenibilidad del empleo formal, especialmente en pequeñas y medianas empresas.

Tasas de cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos equivalente a un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

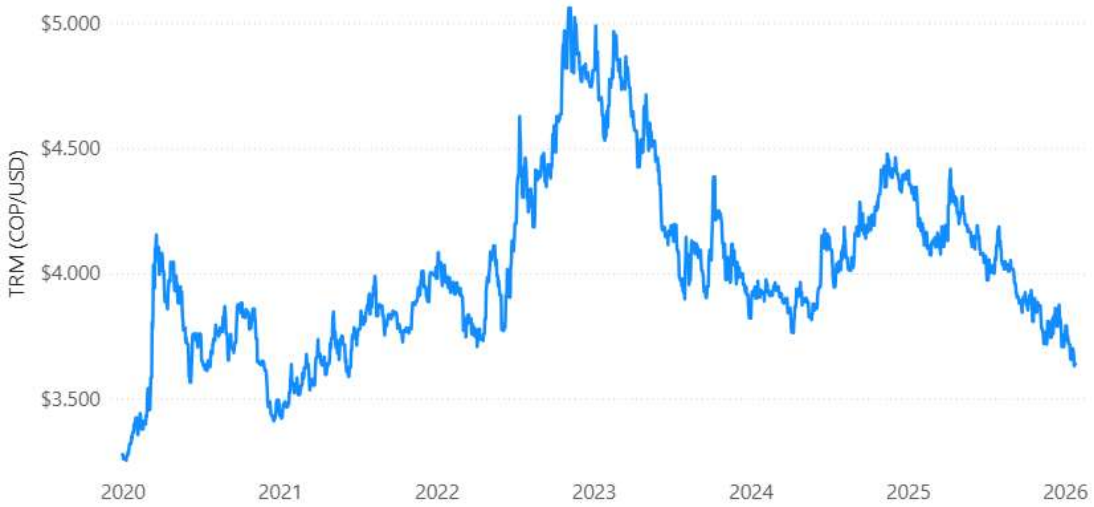
Actualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM, con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Comportamiento de Tasa Representativa del Mercado (TRM)

Durante el primer semestre de 2025, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia presentó una tendencia de moderada baja con algunos episodios de volatilidad. En el primer trimestre se mantuvo en niveles relativamente altos, con un promedio cercano a los 4.344 COP/USD, mientras que en el segundo trimestre osciló entre 4.100 y 4.400 COP/USD, estabilizándose alrededor de los 4.190 COP/USD en junio. Este comportamiento estuvo influenciado por factores externos, como la política monetaria de la Reserva Federal y los precios del petróleo, así como por variables internas relacionadas con la inflación y el crecimiento económico.

Durante el segundo semestre de 2025, la TRM continuó mostrando una tendencia de mayor estabilidad e incluso de apreciación del peso colombiano, con valores que descendieron gradualmente y se ubicaron por debajo de los 4.000 COP/USD hacia el cierre del año. En lo corrido de 2026, el tipo de cambio se ha mantenido en rangos moderados, alrededor de 3.650 – 3.700 COP/USD, reflejando una menor volatilidad frente a años anteriores. En términos generales, este comportamiento sugiere un escenario de relativa estabilidad cambiaria, condicionado a la ausencia de choques externos relevantes.

Gráfico – comportamiento del dólar en Colombia



fuente: superintendencia financiera de Colombia - https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/482/

2.7. Cadena y dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios

La cadena de suministro de vehículos eléctricos abarca desde el diseño y ensamblaje de los automotores hasta su entrega, alistamiento y operación dentro de instituciones públicas, privadas o empresariales. A continuación, se describen sus principales eslabones:

1. Producción
En esta etapa se diseña y fabrica el vehículo eléctrico, integrando tecnologías de propulsión, electrónica y seguridad. Incluye:

- Diseño y desarrollo tecnológico Ingenieros automotrices y desarrolladores diseñan plataformas eléctricas, baterías, trenes motrices, software de gestión y conectividad, de acuerdo con normativas de movilidad sostenible.
- Fabricación y ensamble
 Se realiza la producción de componentes y el ensamblaje final, incluyendo:
 - Baterías de ion-litio o tecnologías equivalentes.
 - Motores eléctricos, inversores y controladores.
 - Chasis, carrocerías, interiores y sistemas de carga.
 - Sistemas de asistencia y conectividad.
- Fabricantes locales e internacionales
 El proceso puede ser liderado por fabricantes nacionales o por casas matrices extranjeras que exportan unidades ensambladas o kits CKD/SKD para ensamblaje local.

2. Distribución Mayorista
Una vez ensamblados, los vehículos son gestionados por empresas mayoristas o filiales comerciales, que canalizan su ingreso al país o su entrega en el mercado interno:

- Importadores y distribuidores oficiales

Representan marcas y modelos específicos, asegurando cumplimiento normativo, garantía y soporte técnico.

- Centros logísticos y de alistamiento
 Preparan los vehículos para su entrega final, incluyendo revisión técnica, actualización de software y acondicionamiento.

3. Comercialización y Venta
Los vehículos eléctricos llegan al comprador a través de distintos canales de distribución:

- Concesionarios autorizados y marcas propias
 Encargados de la venta, promoción y financiamiento de vehículos a usuarios individuales o entidades.
- Licitaciones y procesos contractuales
 Común en adquisiciones institucionales (entidades públicas, universidades, flotas empresariales).
- Canales digitales y ventas directas
 Algunas marcas ofrecen configuraciones y ventas en línea, especialmente para flotas corporativas.

4. Logística y Entrega
La entrega de los vehículos requiere una coordinación logística especializada:

- Transporte nacional o desde zonas francas y puertos
 En el caso de vehículos importados o ensamblados localmente bajo esquemas logísticos.
- Entrega física a flotas o usuarios
 Incluye alistamiento, instalación de cargadores (cuando es parte del contrato) y entrega de documentación técnica y legal.

5. Postventa y Soporte Técnico
Por el nivel tecnológico de los vehículos eléctricos, la postventa es crítica:

- Capacitación en operación y mantenimiento
 A conductores, técnicos o personal institucional sobre conducción eficiente, seguridad y recarga.
- Soporte técnico y garantías
 Diagnóstico de baterías, mantenimientos periódicos, actualizaciones de software, y reemplazo de piezas.
- Infraestructura de carga
 En algunos casos, incluye acompañamiento para la instalación de estaciones de carga o conexión a redes eléctricas.

Factores críticos en esta cadena:

- Normativas de movilidad, seguridad y emisiones: Cumplimiento de estándares técnicos y ambientales (RETIE, Resolución 160 del MinTransporte, homologación de vehículos eléctricos, entre otros).

- Disponibilidad de infraestructura de carga: Condiciona la implementación efectiva en entornos urbanos, institucionales o rurales.
- Eficiencia operativa y sostenibilidad: Evaluación del ciclo de vida, autonomía, costos de mantenimiento y beneficios tributarios.
- Accesibilidad financiera y beneficios fiscales: Dado que las adquisiciones institucionales pueden estar sujetas a exenciones, incentivos o convenios internacionales.

2.8. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

La producción de vehículos eléctricos implica el uso de materias primas críticas que combinan propiedades mecánicas, eléctricas y químicas. Estas materias son fundamentales para el ensamblaje de baterías, motores, sistemas electrónicos, estructuras y componentes de seguridad. Las principales materias primas son:

1. Metales y Aleaciones

- Aluminio: Ampliamente usado en la fabricación de carrocerías livianas, chasis y componentes estructurales debido a su resistencia y peso reducido.
- Acero de alta resistencia: Utilizado en estructuras de soporte, sistemas de protección y elementos del tren motriz.
- Cobre: Esencial para el cableado de alta tensión, bobinados de motores eléctricos y sistemas de recarga.
- Níquel, cobalto y manganeso: Componentes clave en las baterías de ion-litio para mejorar la densidad energética y durabilidad.
- Litio: Mineral fundamental en la fabricación de celdas de baterías eléctricas.
- Tierras raras (neodimio, disprosio): Utilizadas en imanes permanentes de motores eléctricos de alto rendimiento.

2. Plásticos Técnicos y Compuestos:

- ABS, polipropileno (PP), policarbonato: Usados en interiores, paneles, coberturas del motor y carcasas electrónicas.
- Materiales compuestos (fibra de carbono, resinas): Aplicados en vehículos de alta gama para reducir peso sin sacrificar resistencia.
- Aislantes térmicos y eléctricos: Utilizados para protección de sistemas electrónicos de alta tensión.

3. Componentes Electrónicos y Tecnológicos:

- Silicio: Base de semiconductores, microcontroladores, sensores y unidades de control del vehículo.
- Cerámicas electrónicas y materiales dieléctricos: Clave en inversores, convertidores de potencia y cargadores a bordo.
- BMS (Battery Management Systems): Sistemas inteligentes que gestionan el funcionamiento y seguridad de las baterías.
- Sensores y conectividad: Vehículos eléctricos integran tecnologías IoT, GPS, cámaras y conectividad remota para monitoreo y gestión.

4. Químicos e Insumos Especializados:

- Electrolitos líquidos y sólidos: Componentes internos de las baterías que permiten el flujo de corriente entre ánodo y cátodo.
- Adhesivos, selladores y geles térmicos: Usados en la integración segura de celdas y módulos de batería.
- Refrigerantes no conductivos: Para mantener la temperatura adecuada en sistemas de carga y baterías.

Variación de los precios de las materias primas
Los precios de estos insumos presentan variaciones significativas que afectan directamente el costo de producción y adquisición de vehículos eléctricos:

1. Oferta y demanda tecnológica:

- Alta demanda global de litio, cobalto, níquel y tierras raras para la transición energética y la electrificación del transporte genera aumentos sostenidos de precios.
- Escasez de semiconductores y chips impacta la disponibilidad de vehículos con alto contenido electrónico.

2. Factores geopolíticos:

- Concentración de producción en países como China, Chile, República Democrática del Congo y Australia genera riesgos de suministro y volatilidad.
- Restricciones de exportación o conflictos regionales pueden limitar el acceso a minerales clave.

3. Costos energéticos y logísticos:

- Producción energética intensiva de baterías, refinación de litio y procesamiento de tierras raras está sujeta a la variación de precios de la energía.
- Cadenas logísticas internacionales complejas, especialmente para el transporte de baterías y componentes peligrosos.

4. Normativas ambientales y sostenibilidad:

- Regulaciones ambientales más estrictas afectan la minería y refinación de minerales como litio, cobalto y níquel.
- Tendencia hacia materiales reciclables y sostenibles puede incrementar los costos iniciales de producción.

5. Inflación y tipo de cambio:

- Dependencia de componentes importados hace que la adquisición esté expuesta a fluctuaciones del dólar y otras divisas fuertes.
- Devaluación de la moneda local encarece significativamente el valor final de compra e importación de vehículos eléctricos y sus partes.

2.9 Dinámica de importaciones, exportaciones

Comportamiento general de las importaciones

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-abr2026.pdf (22 de junio de 2026)

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Abril (2026/2025) p

Grupos de productos (OMC)	Abril[p]					Enero - Abril[p]				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**5.794,8**	**6.709,3**	**15,8**	15,8		**22.042,8**	**24.514,7**	**11,2**	11,2	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	870,2	1.043,3	19,9	3,0	15,6	3.299,9	3.593,8	8,9	1,3	14,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	690,9	726,8	5,2	0,6	10,8	2.562,5	2.274,9	-11,2	-1,3	9,3
Manufacturas[3]	4.224,0	4.934,2	16,8	12,3	73,5	16.164,4	18.627,6	15,2	11,2	76,0
Otros sectores[4]	9,7	5,0	-47,8	-0,1	0,1	15,9	18,4	15,4	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO) p: Cifras provisionales 1 Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales. 2 Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos. 3 Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones. 4 Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en abril de 2026, las importaciones fueron US$6.709,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 15,8% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,8% en el grupo de Manufacturas.

En abril de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 73,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,8% y Otros sectores con 0,1%.

Comportamiento general de las exportaciones

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EXPORTACIONES/bol-EXPORTACIONES-may2026.pdf (8 de julio de 2026)

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Mayo (2026/2025) p

Grupos de productos (OMC)	Mayo					Enero - Mayo				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**4.357,4**	**5.193,0**	**19,2**		**100,0**	**20.431,6**	**23.587,6**	**15,4**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	1.319,6	1.329,5	0,7	0,2	25,6	6.401,9	6.332,1	-1,1	-0,3	26,8
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.734,6	2.312,9	33,3	13,3	44,5	8.001,8	9.485,8	18,5	7,3	40,2
Manufacturas [3]	936,5	938,0	0,2	0,0	18,1	4.313,9	4.210,3	-2,4	-0,5	17,8
Otros sectores [4]	366,7	612,6	67,0	5,6	11,8	1.714,0	3.559,4	107,7	9,0	15,1

Fuente: DIAN – DANE (EXPO) p Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes. 1 Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales. 2 Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales

y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos. 3 Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones. 4 Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en mayo de 2026 las ventas externas del país fueron US$5.193,0 millones FOB y presentaron un crecimiento de 19,2% en relación con mayo de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 33,3% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 44,5% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 25,6%, Manufacturas con 18,1% y Otros sectores con 11,8%.

En mayo de 2026 se exportaron 11,4 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 18,1% frente a mayo de 2025.

3. TÉCNICO (CONDICIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS DEL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN):

Las condiciones técnicas se refieren a las especificaciones detalladas del objeto a contratar, centrándose especialmente en cada uno de los elementos contemplados en la solución técnica para abordar la necesidad específica que motiva dicha contratación y se encuentran detalla en el estudio previo

4. REGULATORIO

4.1. Normatividad aplicable al proceso de contratación

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1159 de 2.007, Ley 1474 de 2.011, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

De acuerdo a lo previsto en el numeral 1, del artículo 2, de la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de Selección será mediante licitación pública.

Así las cosas, el proceso de selección y el contrato que de este se derive, estará sujeto a la siguiente normatividad:

El procedimiento a seguir será el previsto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

- La Constitución Política, las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.

- En lo no regulado, particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en el Pliego de

Condiciones, las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del Proceso.

- Las demás disposiciones aplicables al objeto y naturaleza del contrato.

Otros aspectos

4.1.1. Acuerdos Comerciales

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se muestra la aplicación o no de los Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio, así:

Acuerdo comercial		Entidad Estatal cubierta	valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	. NO
	Perú				
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
Estados unidos		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	El Salvador				
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Israel		SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina de Naciones – CAN		SI	SI	NO	SI

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/Umbrales-2026.pdf

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.
Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2026 hasta el 31 de diciembre de 2027, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.
Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia).
Nota 4: El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.

Nota 5: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra (ver ejemplo en la sección correspondiente).

En conclusión, la Institución Universitaria de Barranquilla por ser una Entidad del nivel Municipal y atendiendo el presupuesto estimado para el presente proceso de selección está obligado por los siguientes acuerdos comerciales: Chile, Costa rica, Corea, Estados AELC, Triángulo Norte (Guatemala y el Salvador), Unión europea, Israel y la Decisión 439 de 1998 de la secretaria de la Comunidad Andina de Naciones –CAN.

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos.

5. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

5.1. Estudio de la Demanda.

El análisis de demanda tiene como objetivo entender el comportamiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de compra futura y reconocer oportunidades de ahorro preliminares con visión estratégica.

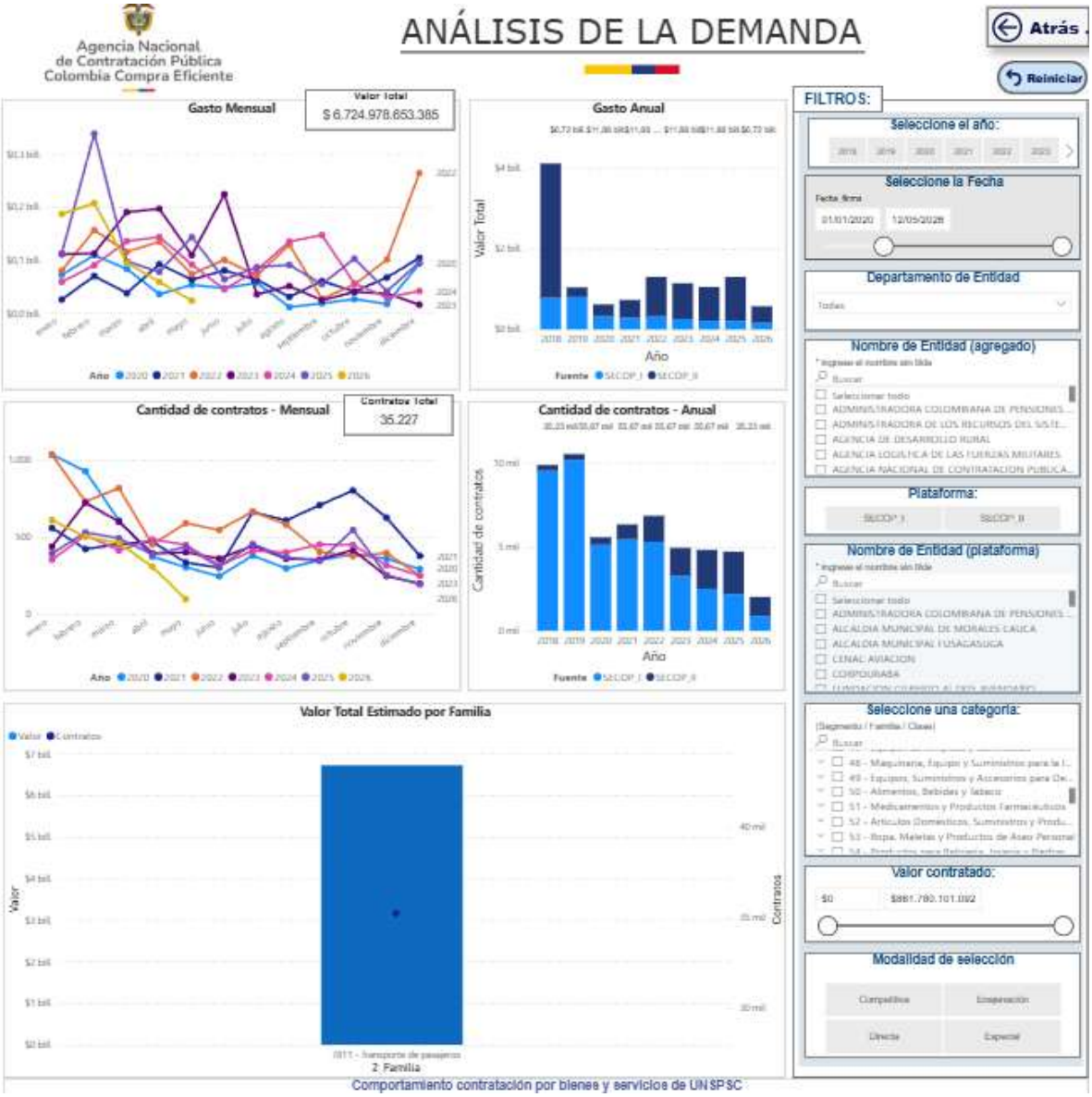
- **Histórico de Adquisiciones de la Entidad Estatal**

No se encontraron adquisiciones previas por este concepto en la entidad.

- **Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio a nivel nacional:**

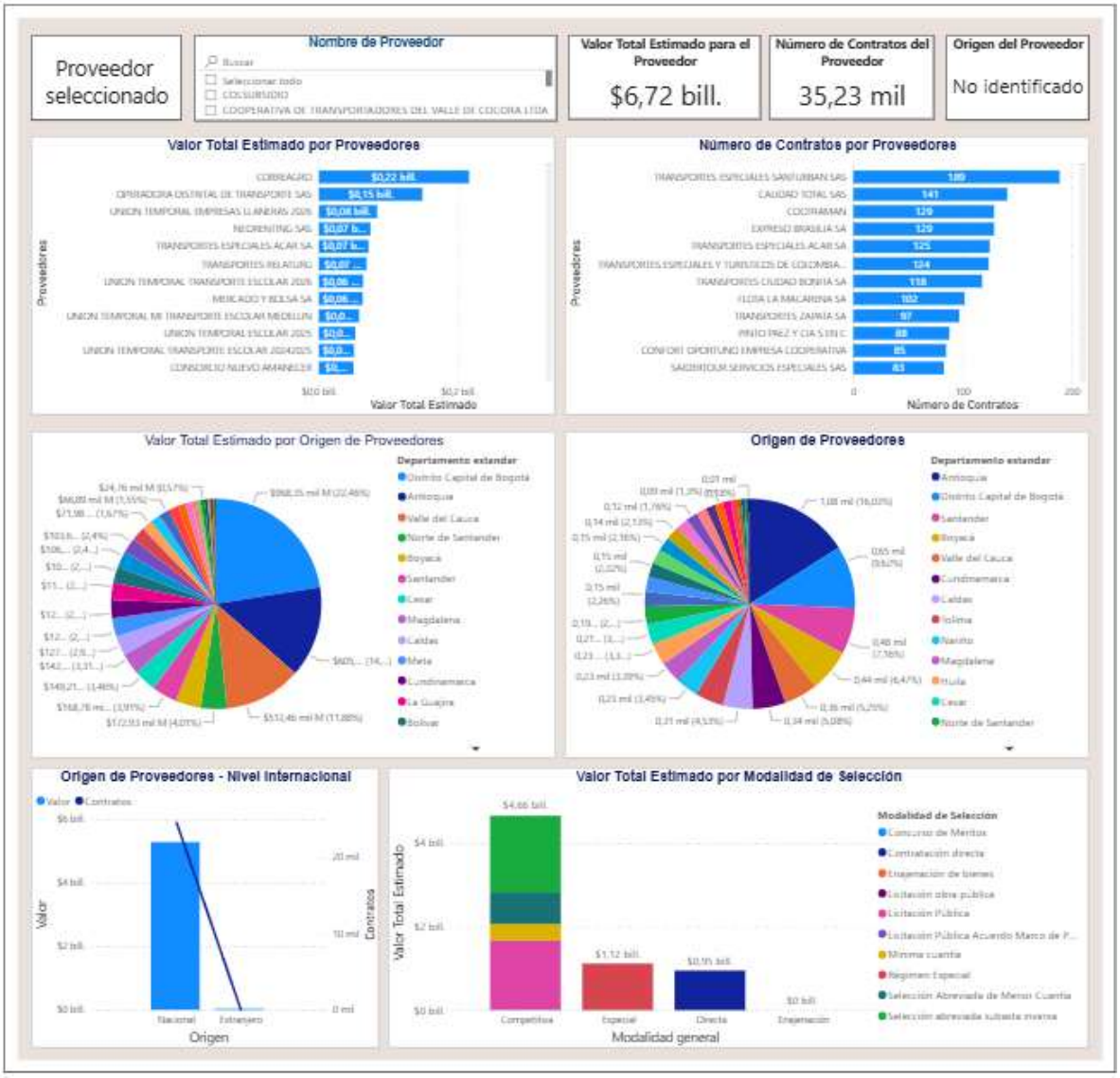
ENTIDAD	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Selección abreviada menor cuantía	Selección abreviada subasta inversa	Licitación pública
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICION DE VEHICULO AUTOMOTOR TIPO BUS CON DESTINO AL DESPACHO DEL ALCALDE MAYOR DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, PARA EL DESPLAZAMIENTO DE SUS COLABORADORES, EN CUMPLIMEINTO DE SUS FINES MISIONALES.	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL Y DE SEGURIDAD DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ LOTE 1,2 Y 3.	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS LOGÍSTICAS Y OPERATIVAS EN FAVOR DE UNA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EFICIENTE Y EFICAZ.
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Ver detalles en link del proceso	Número del proceso: SECOP II:SAMC-DAAL-005-2025	Número del proceso: SECOP II: SA-SI-GB-05-2022	Número del proceso: SECOP II: LP-003-2021
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor: $ 1.300.000.000,00 Forma de pago: EL DISTRITO pagará al contratista el valor del contrato, mediante un UNICO PAGO, Correspondiente a la suma del (100%) del valor total del contrato, previa aprobación, recibo a satisfacción por parte del SUPERVISOR.	Valor: $ 1.419.100.000,00 Forma de pago: Para cada uno de los lotes se pagara de la misma forma así: Se cancelará de acuerdo con el precio de la oferta ganadora, por consiguiente, los pagos se harán en un solo pago contra entrega de los vehículos pactados y dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes a la radicación	Valor: $ 1.388.700.000,00 Forma de pago: El valor del contrato se pagará en un solo pago previa entrega de los bienes objeto del presente proceso de contratación, dentro de los noventa (90) días siguientes a la

		de la factura, acompañada de la certificación de cumplimiento a Satisfacción del objeto contratado, expedida por el Supervisor del Contrato.	fecha de presentación de la factura, acompañada del certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, previo el cumplimiento de las condiciones pactadas en el respectivo contrato.
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS.	**Número de contratos suscritos:** un contrato, No registra adiciones **Plazo de ejecución:** será hasta de (75) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es, la expedición del registro presupuestal, y la aprobación de las garantías por parte del Distrito. El plazo de ejecución del contrato no podrá sobrepasar la vigencia 2025. **Vigencia:** plazo de ejecución más el termino legalmente previsto para su liquidación **Lugar de entrega:** Plaza De La Aduana Cartagena Bolívar	**Número de contratos suscritos:** un contrato, No registra adiciones **Plazo de ejecución:** será el plazo de ejecución del contrato es de dos (02) meses contados a partir del acta de inicio. **Vigencia:** plazo de ejecución más el termino legalmente previsto para su liquidación. **Lugar de entrega:** Tunja, Calle 20 No. 9-90, Edificio La Torre, Gobernación De Boyacá	**Número de contratos suscritos:** un contrato, No registra adiciones **Plazo de ejecución:** será de tres (3) meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, **Vigencia:** plazo de ejecución más el termino legalmente previsto para su liquidación. **Lugar de entrega:** Tunja, Calle 20 No. 9-90, Edificio La Torre, Gobernación De Boyacá
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	Funcionamiento	Funcionamiento	Funcionamiento
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	- FASICAR S.A.S - COMERCIALIZADORA CONDOR JG S.A.S	- ALBORAUTOS S.A.S	- UT BLINDADOS ATLÁNTICO • *7M GROUP S.A* • *AUTOTROPICAL S.A.S*
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	- Cumplimiento general del contrato - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	- Cumplimiento del contrato - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	- De cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato incluyendo el pago de multas y cláusula penal pecuniaria. - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados - Seguro de Responsabilidad civil extracontractual
EXPERIENCIA SOLICITADA	El proponente deberá acreditar experiencia general con máximo dos (2) contratos que hayan contenido la ejecución de actividades iguales o similares a la del objeto del contrato.	la experiencia será acreditada mediante la certificación de contratos y/o copia de contrato con su respectiva acta de liquidación, cuyo objeto fuere igual o similar al del presente proceso de adquisición de vehículos para el transporte de personal y de seguridad de la gobernación de boyacá solo se tendrán en cuenta los contratos que se encuentren registrados en el RUP	El Proponente deberá acreditar hasta dos (2) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales al objeto de la presente licitacion o comprendan dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar, el valor de dichos contratos sumado, debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV (Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes).



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contrat
7811 - Transporte de pasajeros	5572	$621.119.411.589	9,24%	6336	$731.365.638.106	10,88%	6853	$1.303.426.171.024	19,38%	49
781118 - Transporte de pasajeros por carretera	5572	$621.119.411.589	9,24%	6336	$731.365.638.106	10,88%	6853	$1.303.426.171.024	19,38%	49
Total	5572	$621.119.411.589	9,24%	6336	$731.365.638.106	10,88%	6853	$1.303.426.171.024	19,38%	49



Con base en la información del análisis de la demanda, se identificó que entre 2018 y 2025 se proyectó un valor estimado de contratación de $6,72 billones, distribuidos en aproximadamente 35.227 contratos, observándose que el mayor volumen de recursos se concentró en el año 2018, seguido por una disminución en los años posteriores con un comportamiento relativamente estable. En cuanto al gasto mensual, se evidencian variaciones durante cada vigencia, con picos de ejecución en diferentes meses según el año analizado. De igual manera, la cantidad de contratos presenta una tendencia decreciente respecto a los primeros años del periodo, aunque mantiene una dinámica constante de contratación.

En relación con el origen de los proveedores, la mayor participación corresponde a empresas ubicadas en el Distrito Capital de Bogotá, seguido por Antioquia, Valle del Cauca, Norte de Santander, Boyacá, Santander, Cesar, Magdalena, Caldas y otros departamentos, lo que evidencia una oferta ampliamente distribuida a nivel nacional. Asimismo, prácticamente la

totalidad de la contratación fue ejecutada con proveedores de origen nacional, siendo mínima la participación de proveedores internacionales.

Finalmente, el análisis por modalidad de selección evidencia que la modalidad competitiva concentra la mayor parte del valor contratado, superando los $4,6 billones, seguida por las modalidades especial y contratación directa, mientras que la enajenación representa una participación prácticamente nula. Estos resultados reflejan un mercado consolidado, con alta competencia y una oferta suficiente de proveedores especializados para atender las necesidades de contratación relacionadas con los servicios de transporte de pasajeros.

6. ESTUDIO DE LA OFERTA.

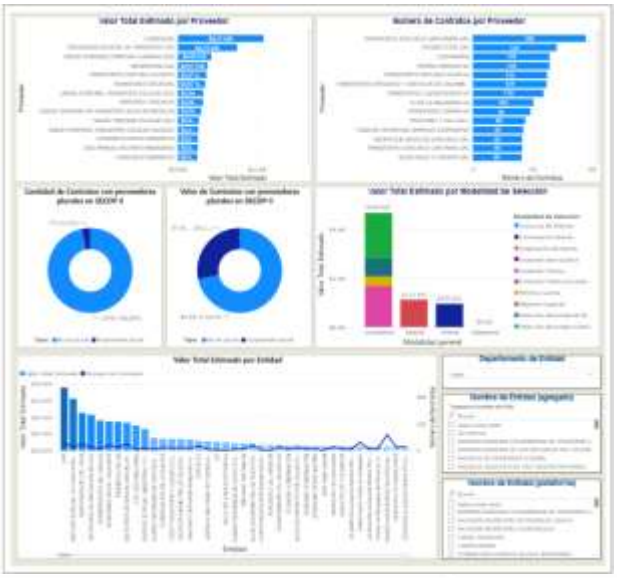
En este análisis, pretende identificar las dinámicas características del sector con el fin de identificar los posibles proveedores que podrían participar en los diversos procesos de adquisición llevados a cabo por la entidad.

De acuerdo con el análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas a nivel nacional, podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o jurídicas:

- FASICAR S.A.S
- ALBORAUTOS S.A.S
- COMERCIALIZADORA CONDOR JG S.A.S
- 7M GROUP S.A
- AUTOTROPICAL S.A.S

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3 en el módulo análisis de la oferta que detalla las diversas empresas que han participado en distintos procesos de contratación, las cuales también son consideradas como potenciales oferentes que podrían participar en el presente proceso.





Proveedor	Valor Total Estimado
ALCALDIA MUNICIPIO DE NOCAIMA	$ 108.900.000.000
SUPERPOLO SAS	$ 46.423.841.580
EPIA SAS	$ 46.189.787.297
UNION TEMPORAL MOVILIDAD EMPRESARIAL	$ 33.029.595.369
UNIÓN TEMPORAL BLINDADOS UNP 2023 TOYONORTE ARMOR	$ 23.685.966.000
INFOTIC SA	$ 16.793.617.484
UT BLINDADOS CSJ 2023 TOYONORTE ARMOR	$ 12.398.856.100
ICOMMERCE SAS	$ 12.255.683.096
UNITRANSCOND SAS	$ 11.472.935.840
UNION TEMPORAL TJ	$ 11.411.032.569
UNIÓN TEMPORAL VEHICULOS PPL ESPECIALES INPEC	$ 11.104.300.000
UT BLINDADOS CSJ 2024	$ 10.877.323.500
UNIÓN TEMPORAL BLINDADOS 2022 TOYONORTE ARMOR	$ 10.154.808.787
UNIÓN TEMPORAL DISTOYOTA AUTOROBLE	$ 9.762.900.000
FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES SA	$ 9.494.447.097
CARCO SA	$ 8.233.360.000
HD SAS	$ 7.686.942.000
ZIDCAR SAS	$ 7.146.058.333
EDEL BRITO CHOLES	$ 6.346.546.450
COMERCIALIZADORA CONDOR JG SAS	$ 6.229.517.059
ALBORAUTOS SAS	$ 5.935.547.586
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA	$ 5.210.112.258
UT FAC 2024 TOYONORTE ARMOR	$ 4.725.500.000
MAZKO SAS	$ 4.493.660.673
DISTRIBUIDORA NISSAN SA	$ 4.292.751.039
GAMA	$ 4.268.260.000
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS	$ 3.250.691.422
GESTIONES SAS	$ 2.965.645.700
Motorysa	$ 2.777.224.465
CONSORCIO PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD 2023	$ 2.738.320.000
DINISSAN	$ 2.699.036.077
UT BLINDADOS CGFM 2023 TOYONORTE ARMOR	$ 2.661.511.800
INDUSTRIA COLOMBIANA DE CARROCERIAS INCONCAR SAS	$ 2.441.450.000
AUTOMAYOR SA	$ 2.439.564.617
POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI	$ 2.396.158.681
SALUDCAR OPERACION COLOMBIA SA	$ 2.339.019.837
MOTORRAD	$ 2.313.499.900
COUNTRY MOTORS SA	$ 2.183.383.137
AUTECO MOBILITY SAS	$ 2.182.142.967
AMBULANCIAS MEDICAS DEL ATLANTICO SAS	$ 2.163.067.500
ASESORÍAS SERVICIOS REPUESTOS MAQUINARIA SAS	$ 2.129.579.851
CONSORCIO TRANSPORTES SG 23	$ 2.011.138.745
TOYONORTE SAS	$ 1.994.259.085
INCONCAR SAS	$ 1.967.000.000
SALUD MOVIL DE LA COSTA SAS	$ 1.831.417.119
RENTING DE ANTIOQUIA	$ 1.741.787.019
UT BLINDADOS ATLÁNTICO	$ 1.732.973.594
TRANSCONCORD TRAVEL SAS	$ 1.724.747.724
7M GROUP SA	$ 1.691.827.170
OMAR GOMEZ CARRENO	$ 1.600.340.000
UT BLINDADOS PROCU2025	$ 1.535.691.000
AUTO ROBLE LTDA	$ 1.524.800.000
EMOTION GLOBAL SAS	$ 1.454.550.000
CONSORCIO TINGUA BOGOTÁ 2024	$ 1.430.000.000
INVERSIONES CARCONDOR SAS	$ 1.427.460.000
JORGE CORTES MORA Y CIA SAS	$ 1.320.944.250
TAXI LIBRE LTDA	$ 1.303.451.673
903 GROUP SAS	$ 1.268.133.022
DISTRIBUIDORA TOYOTA SAS	$ 1.235.486.337
AUTOLARTE SAS	$ 1.230.106.700
EQUIRENT VM BIC O EQUIRENT RENTING BIC	$ 1.222.555.000
MOTORES Y MAQUINAS SA BIC	$ 1.212.649.966
UNION TEMPORAL CONDORANG 2021	$ 1.206.660.000
GRUPO REINA SAS	$ 1.177.095.268
ORGANIZACIÓN SANANDANTE SAS	$ 1.169.304.330

Proveedor	Valor Total Estimado
COMERCIALIZADORA ANG SAS	$ 1.150.955.199
UT VEHICULOS MEDELLIN	$ 1.143.555.005
AUTOS Y CAMIONES DE BOYACA SAS	$ 1.138.369.000
TRANSPORTADORES UNIDOS SA	$ 1.119.717.750
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	$ 1.096.800.000
EDEL BRITO CHOLES ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SISTEMAS Y SOLUCIONES EDB	$ 1.088.770.600
DESAJ CUNDINAMARCA AMAZONAS	$ 1.083.500.000
COOTRASEC	$ 1.073.958.000
AUTOPACIFICO SAS	$ 1.067.930.000
UNIÓN TEMPORAL EQUIPOS Y VEHÍCULOS TÁCTICOS 2021	$ 1.055.034.000
PEDRO JOSE GARZON MONROY	$ 1.050.858.000
AUTOSERVICIO MECANICO SAS	$ 1.050.000.000
CONSORCIO SUBRED NBE 23	$ 1.015.501.666
BODEGAS SALVAMENTOS Y GENERALES SAS	$ 1.011.030.000
UNIVERSIDAD DE SUCRE	$ 999.389.767
EL ROBLE MOTOR SA	$ 963.293.350
BPI BLIN PROTECTIO INTERNATIONAL SAS	$ 944.938.700
PLATINO TRANSPORTE ESPECIAL SAS	$ 940.699.533
AUTOGERMANA SAS	$ 931.680.000
COMPANIA PARA LA CONSTRUCCIN ESTUDIOS TECNICOS MAQUINARIA Y MANTENIMIENTO PARA LA INGENIERIA ARQUITE	$ 930.000.000
Alfa AM	$ 927.527.500
AUTOTROPICAL SAS	$ 925.027.961
INJECOL JE SAS	$ 923.428.100
ADMINISTRACION COOPERATIVA DE MUNICIPIOS DE NARINO LIMITADA COOMNARINO LTDA	$ 913.808.628
FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES SA FANALCA SA	$ 905.250.000
TRANSPORTES CSC SAS	$ 898.576.353
CONSORCIO VEHICULOS GUAVIARE	$ 871.815.000
CASA DE LOS MINEROS	$ 871.681.000
CONSORCIO TRANSPORTE DEL CESAR 2023	$ 869.535.000
DIESEL ANDINO SA	$ 867.633.000
HD SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$ 861.500.000
INDUSTRIA COLOMBIANA DE CARROCERIAS INCORCAR SAS	$ 840.400.000
INDUSTRIA COLOMBIANA DE CARROCERIAS INCONCAR SAS INCINCAR SAS	$ 800.000.000
INDUSTRIAS ENFACOL SAS	$ 800.000.000
CORPORACIÓN MALOKA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	$ 797.605.119
UT BLINDADOS 2021	$ 795.021.183
Modificaraxial 2024	$ 794.000.000
SANAUTOS S A	$ 780.428.614
UNION TEMPORAL EPIARCRON	$ 777.000.000
AUTOAMERICA SA	$ 765.664.335
ARTICULOS CROMADOS ARCRON SAS	$ 765.000.000
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE SERVICIO ESPECIAL DEL NORTE DE VALLEDUPAR	$ 746.200.000
AMBULANCIAS Y DOTACION HOSPITALARIA SALUD CONDOR SAS	$ 742.000.000
UNION TEMPORAL TRINICAS 2021	$ 738.425.000
CONSORCIO SUMINISTRO VEHICULOS AUTOMOTORES 2022	$ 730.879.200
UT MAYO	$ 714.000.000
VEHICALDAS SA	$ 708.117.050
Blinsecurity de Colombia Ltda	$ 704.000.000
SERVICIO ESPECIALES COLMENAR SA	$ 700.469.700
DEL NORTE TRANSPORTES Y TURISMO SAS	$ 679.992.000
UNIoN TEMPORAL SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MITu 2021	$ 677.446.870
DATA LINK SMART SOLUTION SAS	$ 674.524.530
UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES CVV 2024	$ 669.366.000
SANAUTOS SA	$ 663.940.869
SISTEMAS Y SOLUCIONES EDB YO EDEL BRITO CHOLES	$ 651.537.652
AUTO MARCOL SAS	$ 650.000.000
GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA SA GECOLSA	$ 650.000.000

El análisis de los datos evidencia una correlación positiva entre el monto del presupuesto y el número de oferentes, lo que sugiere que los proyectos de mayor envergadura atraen a un mayor número de participantes.

Esta diversidad de actores, que incluye desde empresas consolidadas hasta uniones temporales creadas específicamente para un proyecto, refleja la complejidad y heterogeneidad de las necesidades de las entidades contratantes.

Se debe resaltar que:

1. Todas estas empresas, personas naturales, cuentan con experiencia, capacidad financiera y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.
2. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

7. ANALISIS PARA EXIGENCIA DE CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 de decreto 1860 de 2021, el cual señala que las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el citado decreto, la entidad efectuó el análisis de la información disponible en el RUES, por medio del estudio del sector del servicio a contratar, con el objetivo de identificar posibles proponentes para el presente proceso, que se encuentren en la clasificación de empresas objeto de aplicación del decreto 1860 de 2021. En este ejercicio se identificó lo siguiente:

Clasificación del tamaño de las empresas

En Colombia el segmento empresarial esta clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Cuadro clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

Cuadro clasificación 2025 1 UVT= $49.799 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.173.413.837	Hasta $1.642.769.412	Hasta $2.229.451.431
Pequeñas empresas	Superior a $1.173.413.837 y hasta $10.208.546.005	Superior a $1.642.769.412 y hasta $6.571.027.849	Superior a $2.229.451.431 y hasta $21.473.129.604
Medianas empresas	Superior a $10.208.546.005 y hasta $86.479.200.435	Superior a $6.571.027.849 y hasta $24.054.610.166	Superior a $21.473.129.604 y hasta $104.600.300.908
Grandes empresas	Superior a $86.479.200.435	Superior a $24.054.610.166	Superior a $104.600.300.908

Fuente: https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia

Stock de empresas de la jurisdicción por año, 2016-2024
Fuente: https://prod.camarabaq.org.co/wp-content/uploads/2025/01/Estudio-Economico-y-Social-Atlantico-2024.pdf

Según cifras de la Cámara de Comercio de Barranquilla, el tejido empresarial registrado en el Atlántico registró 72.702 unidades productivas en 2024. Durante el período en análisis (2016-2024), el stock empresarial creció un 14,8%, equivalente a un crecimiento del 1,7% promedio anual.

A lo largo de 2016-2024, se pueden diferenciar tres periodos: i) 2016-2019, caracterizado por un incremento notable del número de empresas activas; ii) 2020-2021, marcado por el efecto negativo sobre el tejido empresarial de la pandemia del Covid-19 y la posterior recuperación; y iii) 2023-2024, distinguido por una reducción del stock empresarial. En particular, durante 2024 se redujo un 2,1% el tejido empresarial local, equivalente a 1.568 empresas.

Tabla. Stock de empresas de la jurisdicción por año, 2016-2024

Año	Stock de empresas
2016	63.328
2017	66.689
2018	70.984
2019	72.708
2020	63.730
2021	72.329
2022	78.425
2023	74.270
2024	72.702

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2024

En 2024, el stock empresarial del Atlántico se concentró mayoritariamente en microempresas (94,6%). Por su parte, las pequeñas (3,7%), medianas (1,2%) y grandes (0,5%) empresas participaron minoritariamente en el stock del tejido empresarial en ese año.

En el período 2016-2024, el stock empresarial experimentó un crecimiento del 14,8%, siendo las medianas (36,8%) grandes (28,9%) y pequeñas (22,0%) empresas las de mayor crecimiento, y en menor medida, las microempresas (14,2%). Así, el stock empresarial de medianas, grandes y pequeñas empresas creció en el promedio anual un 4,0%, un 3,2% y un 2,5%, respectivamente, mientras que las microempresas crecieron en el promedio anual un 1,7%. Nótese que la reducción del stock empresarial en 2024 obedeció a una disminución del -2,6% anual en las microempresas, ya que pequeñas (8,8%), medianas (7,9%) y grandes (5,3%) empresas experimentaron crecimientos.

Tabla. Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2024

Año	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
2016	60.187	2.217	661	263
2017	63.519	2.145	729	296
2018	67.965	2.090	654	275
2019	70.306	1.683	508	211
2020	60.505	2.242	713	270
2021	69.441	2.037	600	251
2022	75.158	2.226	752	289
2023	70.624	2.486	838	322
2024	68.755	2.704	904	339

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Creación de empresas

Total de empresas creadas en la jurisdicción por año, 2016-2024

En 2024, se crearon un total de 13.547 empresas, experimentando una reducción del -6,1% frente al 2023. Este comportamiento puede atribuirse a la desaceleración económica local, iniciada en 2023 y que se extendió a 2024. Durante el período 2016-2024, la creación de empresas en el Atlántico experimentó una disminución del -9,5%.

Tabla. Total de empresas creadas en la jurisdicción por año, 2016-2024

Año	Empresas creadas
2016	14.975
2017	15.438
2018	17.649
2019	16.964
2020	14.160
2021	17.752
2022	17.715
2023	14.428
2024	13.547

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Empresas creadas en la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2024

En 2024, el 99,8% de las unidades productivas creadas en Atlántico fueron microempresas. Durante 2016-2024, esta proporción ha permanecido estable.

La creación de empresas de microempresas disminuyó -6,1% en el último año, al igual que las empresas medianas, que mostraron una contracción del -33%. Por el contrario, la creación de empresas pequeñas aumentó un 35,3% anual en 2024. En el período 2016-2024, la creación de microempresas se redujo 9,6%, mientras que en las medianas y pequeñas empresas registraron un incremento del 50% y del 15%, respectivamente.

Tabla. Empresas creadas en la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2024

Año	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
2016	14.949	20	4	2
2017	15.418	14	5	1
2018	17.624	17	7	1
2019	16.931	25	7	1
2020	14.133	20	7	-
2021	17.729	10	7	6
2022	17.685	15	13	2
2023	14.400	17	9	2
2024	13.516	23	6	2

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Teniendo en cuenta la información anterior, se cuenta con un amplio mercado de posibles oferentes tanto mipymes como emprendimientos de mujeres (empresas conformadas o creadas por mujeres), por lo cual se considera viable establecer los siguientes criterios diferenciales:

- Índices de capacidad financiera.
- Índices de capacidad organizacional

8. CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN RESULTADO DE LA MUESTRA

Para el presente análisis se tomó como referencia la información reportada en el Sistema integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades - Estados

Financieros por sector económico/ubicación geográfica – NIIF PLENAS/PYMES INDIVIDUALES, así:

CRITERIOS DE CONSULTA Fecha de corte informacion financiera: 31/12/2024	
Sector	Actividad económica
Comercio y manufactura	• G4511 – Comercio de vehiculos automotores nuevos • C2920 - Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques

PUNTO DE ENTRADA	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO (cifras expresadas en miles de pesos colombianos)
Pymes-Individuales	YOKOMOTOR S.A	1,13	0,59	2,67	0,24	0,10	$ 19.607.233
Pymes-Individuales	AUTOMOTORA DE OCCIDENTE S EN C S	2,55	0,21	1,66	0,16	0,13	$ 4.353.928
Pymes-Individuales	AUTOMOTORES FUJIYAMA SAS	1,14	0,65	INDETERMINADO	0,14	0,05	$ 4.040.759
Pymes-Individuales	DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE AUTOMOVILES MADIAUTOS S.A.S.	1,83	0,47	2,52	0,12	0,06	$ 39.185.551
Pymes-Individuales	AUTOMOTORES SAN JORGE S.A.	1,87	0,04	5,25	0,14	0,13	$ 707.780
Pymes-Individuales	VEHICULOS DE CALDAS S.A - VEHICALDAS S.A	2,30	0,43	INDETERMINADO	26,00	15,00	$ 12.410.744
Pymes-Individuales	VEHICULOS DEL LLANO SAS	1,82	0,53	13,61	0,96	0,45	$ 9.218.626
Pymes-Individuales	AUTO ROBLE LTDA	1,68	0,61	1,50	0,20	0,08	$ 7.466.360
Pymes-Individuales	AUTOMOTORA NORTE Y SUR LTDA	1,43	0,66	2,92	0,30	0,10	$ 14.647.968
Pymes-Individuales	AUTOCORDILLERA SAS	1,77	0,41	1,36	0,14	0,08	$ 4.566.519
Pymes-Individuales	AUTONORTE SAS	1,74	0,36	INDETERMINADO	0,04	0,03	$ 22.295.748

Pymes-Individuales	VEHICOLDA SAS	6,23	0,13	INDETERMINADO	0,79	0,69	$	52.140.141
Pymes-Individuales	Comerico al pomenor de Motocicletas y sus partes	11,05	0,09	15,20	0,11	0,10	$	19.113.055
Pymes-Individuales	CASAUTOS SA	1,65	0,31	3,31	0,14	0,10	$	5.968.287
Pymes-Individuales	BUSES ELITE SAS	1,54	0,65	69,32	0,23	0,08	$	6.444.124
Pymes-Individuales	CENTRAL MOTOR SAS	1,54	0,66	5,47	0,37	0,13	$	10.214.188
Pymes-Individuales	MAYORAUTOS SAS	2,38	0,31	2,27	0,09	0,06	$	15.836.413
Pymes-Individuales	CARROCERIAS ANDINA SAS	4,43	0,69	15,60	0,42	0,13	$	2.540.255
Pymes-Individuales	ARMOTOR SAS	1,03	0,70	1,57	0,20	0,06	$	724.274
Pymes-Individuales	RICO SANCHEZ	1,51	0,54	4,44	0,21	0,10	$	748.343
Pymes-Individuales	Vehiculos del Cafe SAS	2,21	0,42	3,75	0,49	0,28	$	4.486.083
Pymes-Individuales	TRACTEC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BIC EN REORGANIZACION	2,66	0,57	INDETERMINADO	0,00	0,00	$	1.133.285
Pymes-Individuales	BALLISTIC TECHNOLOGY SA	1,53	0,58	3,56	0,40	0,17	$	1.000.147
Pymes-Individuales	AUTOELITE SAS	1,35	0,60	2,05	0,36	0,14	$	9.060.207
Pymes-Individuales	COMERCIALIZADORA DE VEHICULOS IMPORTADOS SA	2,50	0,39	6,91	0,24	0,15	$	17.315.043
Pymes-Individuales	BENEMOTORS SAS	4,72	0,50	35,45	0,40	0,20	$	6.648.198
Pymes-Individuales	RIPEL PROVEEDURIA Y CONSTRUCCIONES SAS	33,89	0,41	17,02	0,14	0,08	$	21.620.732
Pymes-Individuales	ICOMMERCE SAS	2,02	0,47	3,32	0,22	0,12	$	5.823.182
Pymes-Individuales	AUTOMOTORES RIO GRANDE SAS	4,32	0,23	INDETERMINADO	0,00	0,00	$	158.478
Pymes-Individuales	LAFE SECURITY E.U	3,48	0,31	6,58	0,07	0,05	$	4.619.526
Pymes-Individuales	EPIA SAS	2,90	0,59	INDETERMINADO	0,10	0,04	$	15.315.776
Pymes-Individuales	INVERSIONES ALDEMAR S A	4,50	0,13	28,66	0,08	0,07	$	35.839.201
Pymes-Individuales	INVERSIONES SARI S.A.S.	2,60	0,36	1,76	0,02	0,01	$	1.035.096
Pymes-Individuales	CARCO SA	1,54	0,66	4,21	0,61	0,20	$	10.295.444

Pymes-Individuales	AGRICOLA AUTOMOTRIZ SAS	1,45	0,59	8,82	0,59	0,24	$	9.898.867
Pymes-Individuales	CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S.A	1,95	0,39	2,42	0,07	0,04	$	43.805.970
Pymes-Individuales	LYRA MOTORS SAS	1,70	0,22	INDETERMINADO	0,02	0,01	$	2.051.167
Pymes-Individuales	CARROCERIAS ESPECIALES SAS	27,50	0,03	1,37	0,04	0,04	$	11.833.172
Pymes-Individuales	CENTRO AUTOMOTOR LTDA	2,46	0,48	1,89	0,13	0,07	$	7.766.811
Pymes-Individuales	AUTOMERCANTIL DEL CARIBE S.A.S.	1,59	0,60	3,88	0,49	0,20	$	7.598.300
Pymes-Individuales	MOTORES DE LA COSTA S.A.S.	1,16	0,68	0,62	0,07	0,02	$	2.036.100
Pymes-Individuales	AUTOPACIFICO SAS	1,58	0,65	0,36	0,04	0,01	$	36.306.803
Pymes-Individuales	BARU MOTORS SAS	6,80	0,65	INDETERMINADO	0,08	0,03	$	11.032.259
Pymes-Individuales	COMPAÑIA AUTOMOTORA DEL TOLIMA COLTOLIMA LTDA	1,44	0,52	1,83	0,07	0,03	$	9.689.336
Pymes-Individuales	CALDAS MOTOR S.A	1,98	0,45	1,01	0,07	0,04	$	12.523.787
Pymes-Individuales	CASA LOPEZ SA	2,29	0,40	INDETERMINADO	0,13	0,08	$	4.994.798
Pymes-Individuales	COLOMBIANA DE AUTOS S.A COLAUTOS S.A	1,02	0,49	0,84	0,14	0,07	$	259.533
Pymes-Individuales	DISTRIBUCIONES CARIBE S.A.S	3,98	0,28	INDETERMINADO	0,09	0,07	$	5.908.544
Pymes-Individuales	CARIBE MOTOR DE MEDELLIN S.A.S	1,64	0,42	INDETERMINADO	0,02	0,01	$	31.121.534
Pymes-Individuales	AUTOMONTAÑA SAS	1,59	0,64	1,42	0,22	0,08	$	18.182.726
Pymes-Individuales	DISTRIKIA S.A	0,94	0,88	1,60	0,36	0,04	-$	2.975.725
Pymes-Individuales	CARROCERIAS PANAMERICANA SAS	8,76	0,10	4,91	0,01	0,01	$	19.223.056
Pymes-Individuales	AYURA MOTOR S.A	1,06	0,51	0,24	0,01	0,00	$	3.173.000
Pymes-Individuales	AUTOMOTRIZ DEL SUR SAS	1,49	0,28	9,00	0,02	0,01	$	1.110.206
Pymes-Individuales	CENTRO MOTORS S.A.	1,14	0,54	0,43	0,02	0,01	$	1.374.777

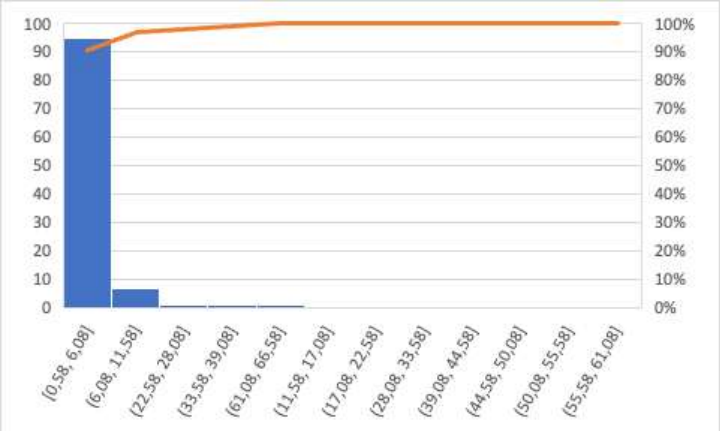
Pymes-Individuales	GUTIERREZ DANGOND MARAUTOS S.A.S.	1,15	0,71	0,30	0,02	0,00	$	1.202.737
Pymes-Individuales	EL ROBLE MOTOR S.A.S.	4,21	0,23	0,52	0,02	0,02	$	19.548.223
Pymes-Individuales	CAR CENTER DE COLOMBIA SA	2,38	0,73	0,32	0,10	0,03	$	5.929.774
Pymes-Individuales	AUTOMUNICH LTDA	2,28	0,48	INDETERMINADO	0,14	0,07	$	8.548.120
Pymes-Individuales	GERMANIA MOTORS SAS	4,02	0,32	3,95	0,13	0,09	$	16.750.407
Pymes-Individuales	C.M MOTOR`S S.A.S. ENREORGANIZACION	0,58	0,66	41,55	0,02	0,01	-$	2.308.034
Pymes-Individuales	INDUSTRIA METALMECANICA CEPEDA SAS	3,46	0,61	2,38	0,19	0,07	$	5.979.586
Pymes-Individuales	ALIANZA MOTOR S.A	1,38	0,52	INDETERMINADO	0,05	0,02	$	11.090.790
Pymes-Individuales	NOVAMOTORS SAS BIC	1,96	0,38	79,62	0,31	0,19	$	11.491.325
Pymes-Individuales	INDUSTRIAS MAHERCA SAS	2,65	0,10	INDETERMINADO	0,10	0,09	$	165.299
Pymes-Individuales	INVERSIONES CARCONDO SAS	7,51	0,38	INDETERMINADO	0,12	0,07	$	6.411.821
Pymes-Individuales	Auto Berlin S.A.	1,17	0,79	0,29	0,11	0,02	$	2.636.955
Pymes-Individuales	ALPECORP COLOMBIA SAS	2,10	0,53	INDETERMINADO	0,30	0,14	$	8.751.289
Pymes-Individuales	INTERNATIONAL PROTECTION LTDA	2,91	0,72	0,91	0,13	0,04	$	3.140.873
Pymes-Individuales	AUTOMOTORES FARALLONES SAS	4,73	0,21	INDETERMINADO	0,08	0,06	$	2.165.005
Pymes-Individuales	CUCUTA MOTORS S.A.S	2,49	0,39	12,29	0,48	0,29	$	21.829.242
Pymes-Individuales	ALEMANA AUTOMOTRIZ SAS	1,03	0,64	0,34	0,06	0,02	$	454.270
Pymes-Individuales	ECOEQUIPOS SAS	3,23	0,44	INDETERMINADO	0,14	0,08	$	2.794.480
Pymes-Individuales	AUTOESTE SAS	2,33	0,57	INDETERMINADO	0,20	0,09	$	2.792.855
Pymes-Individuales	CENTRAL MOTOR AMERICA SAS	2,86	0,32	2,07	0,09	0,06	$	7.551.794

Pymes-Individuales	AUTOMOVILES EXCLUSIVOS SAS	5,39	0,16	60,35	0,15	0,13	$	10.056.622
Pymes-Individuales	AUTOMOTORES FUJIYAMA DEL MAGDALENA SAS	1,70	0,73	INDETERMINADO	0,21	0,06	$	2.510.841
Pymes-Individuales	CARROCERIAS INNOVA SAS	3,54	0,35	20,39	0,15	0,10	$	5.759.507
Pymes-Individuales	CARROCERIAS FURCAR SAS	1,49	0,63	9,29	0,12	0,04	$	798.393
Pymes-Individuales	MAYORAUTOS EUROCARS S.A.S.	2,49	0,39	7,91	0,06	0,04	$	1.634.778
Pymes-Individuales	BUSES Y AUTOS DE COLOMBIA S.A	65,00	0,93	1,34	0,64	0,42	-$	6.747.740
Pymes-Individuales	BARU MOTORS MONTERIA	1,34	0,58	0,72	0,12	0,05	$	1.267.477
Pymes-Individuales	AUTAMA MOTOR SAS	1,19	0,84	0,13	0,08	0,01	$	4.486.677
Pymes-Individuales	MOTORWAGEN SAS	2,05	0,52	5,93	0,25	0,12	$	4.286.402
Pymes-Individuales	JORGE CORTES Y CIA SAS DISTRIBUIDORA DE VEHICULOS	1,69	0,66	INDETERMINADO	0,23	0,08	$	36.547.621
Pymes-Individuales	CEIBA MOTOR SAS	2,26	0,42	INDETERMINADO	0,11	0,06	$	6.331.078
Pymes-Individuales	AUTOS Y CAMIONES DE BOYACA SAS	1,43	0,71	21,00	0,06	0,02	$	7.051.276
Pymes-Individuales	MOTOR K SAS	1,04	0,80	1,69	0,17	0,03	$	1.021.819
Pymes-Individuales	OROCAR SAS	1,72	0,52	INDETERMINADO	0,01	0,00	$	2.317.169
Pymes-Individuales	INVERSIONES GEZPOMOTOR SAS	7,56	0,13	238,79	0,15	0,13	$	149.985.270
Plenas-Individuales	SANAUTOS MOTOR SA	2,39	0,39	19,40	0,18	0,11	$	6.768.186
Plenas-Individuales	SSANGYONG MOTOR COLOMBIA SA EN REORGANIZACION	10,29	0,86	INDETERMINADO	0,43	0,06	$	28.335.992
Plenas-Individuales	METROKIA SA	1,14	0,65	1,50	0,14	0,05	$	109.006.960
Plenas-Individuales	MOTORES Y MÁQUINAS S.A. BIC	1,32	0,61	1,02	0,17	0,06	$	95.878.462
Plenas-Individuales	AUTOGERMANA S.A.S	1,15	0,85	1,28	0,32	0,05	$	91.268.431

Plenas-Individuales	HINO MOTORS MANUFACTURING COLOMBIA S.A.S.	1,28	0,44	1,95	0,10	0,06	$	14.471.582
Plenas-Individuales	Automotriz Escandinava S.A.S.	1,24	0,80	1,15	0,40	0,08	$	41.432.980
Plenas-Individuales	DERCO COLOMBIA SAS	1,57	0,55	1,19	0,24	0,11	$	174.295.206
Plenas-Individuales	PORSCHE COLOMBIA SAS	1,42	0,70	96,00	0,13	0,04	$	117.305.797
Plenas-Individuales	Autolux SAS	2,14	0,45	6,86	0,34	0,19	$	9.887.338
Plenas-Individuales	MAZDA DE COLOMBIA SAS	2,27	0,47	2,79	0,20	0,11	$	329.754.719
Plenas-Individuales	AUTOMOTORES TOYOTA COLOMBIA SAS	2,06	0,64	5,17	0,99	0,36	$	465.139.802
Plenas-Individuales	FORD MOTOR COLOMBIA S A S	1,00	0,96	INDETERMINADO	0,99	0,37	$	1.392.365
Plenas-Individuales	CAMIONES Y EQUIPOS DEL CAFÉ SAS	4,47	0,95	1,93	0,91	0,42	$	32.996.644
Plenas-Individuales	HYUNDAI COLOMBIA S.A.S.	1,80	0,53	0,35	0,12	0,05	$	75.478.226
	MEDIANA	1,95	0,52	2,52	0,14	0,07	$	7.466.360
	MEDIA ACOTADA	1,94	0,52	2,73	0,14	0,07	$	7.630.432
	MAX	65,00	0,96	238,79	26,00	15,00	$	465.139.802
	MINI	0,58	0,03	0,13	0,00	0,00	-$	6.747.740
	DESVIACION	7,43	0,21	31,30	2,53	1,46	$	60.890.079

Capacidad financiera

Índice de liquidez



Fuente: Elaboración Propia

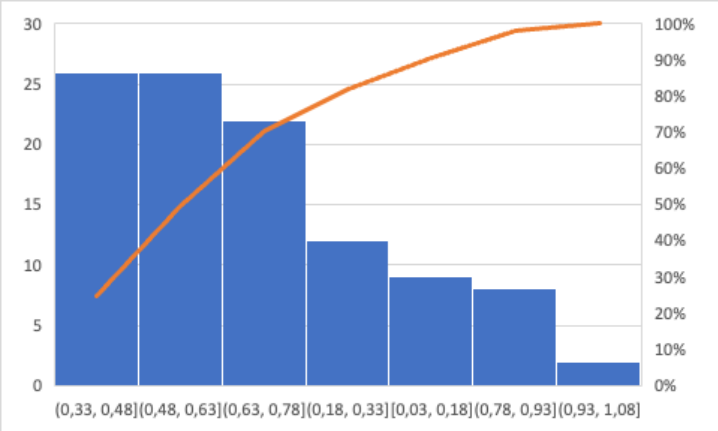
Análisis del resultado:

Mediana	1,95
Desviación	7,43
Rango mínimo	0,58
Rango máximo	65,00
Media acotada 75%	1,94

La liquidez mide la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Se evidencia una alta dispersión en los valores observados por valores extremos, como lo refleja la desviación estándar de 7,43. La mediana de 1,95, inferior al promedio, revela una distribución asimétrica y concentrada en valores bajos. El rango de los datos es amplio, con 0,58 y un máximo de 65,00, lo que sugiere la presencia de registros atípicos. Para mitigar este efecto, la media acotada al 75% de 1,94 ofrece una representación más realista del comportamiento típico de los datos.

De acuerdo con ello, y considerando la naturaleza del contrato, el valor, la forma de pago y los riesgos previsibles, la entidad exigirá un índice de liquidez mínimo de 1,2.

Nivel de endeudamiento



Fuente: Elaboración Propia

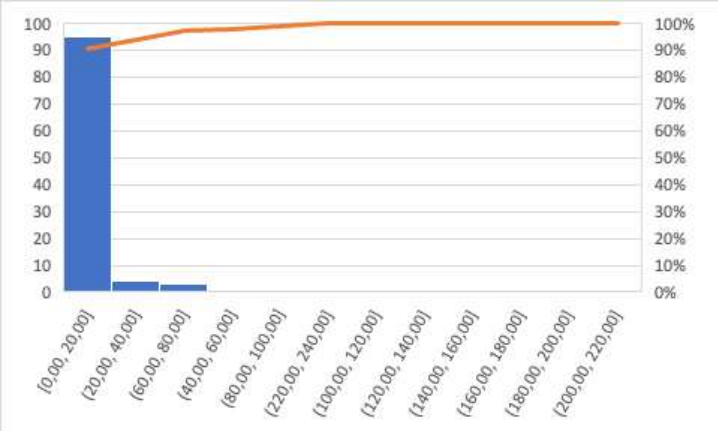
Análisis del resultado:

Mediana	0,52
Desviación	0,21
Rango mínimo	0,03
Rango máximo	0,96
Media acotada 75%	0,52

El endeudamiento mide la proporción de deuda en relación con los activos totales. con una mediana de 0,52 y una media acotada al 75% de 0,52, lo que indica una distribución bastante equilibrada de los niveles de deuda. La desviación estándar de 0,21 evidencia una variabilidad moderada entre las empresas, mientras que el rango mínimo de 0,03 y el máximo de 0,96 muestran diferencias significativas en las proporciones de financiamiento con deuda.

De acuerdo con ello, y considerando la naturaleza del contrato, el valor, la forma de pago y los riesgos previsibles; el índice de Endeudamiento a exigir será de 0,70.

Razón de cobertura de intereses



Fuente: Elaboración Propia

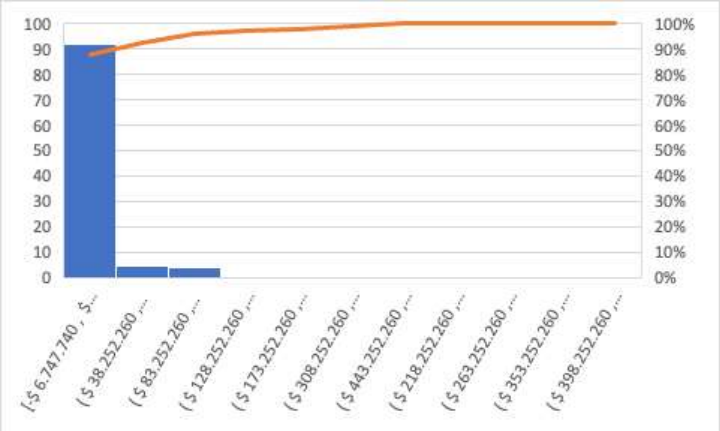
Análisis del resultado:

Mediana	2,52
Desviación	31,30
Rango mínimo	0,13
Rango máximo	238,79
Media acotada 75%	2,73

Este indicador mide la capacidad de la empresa para cubrir sus gastos financieros con su utilidad operativa. influenciado por valores extremos altos, lo que se confirma con una desviación estándar de 31,30. Sin embargo, tanto la mediana 2,52 como la media acotada al 75% 2,73 se mantienen muy próximas entre sí, describiendo mejor el comportamiento típico de las empresas. El rango mínimo 0,13 y el máximo 238,79 evidencian diferencias significativas en la capacidad para cubrir los gastos financieros.

Es necesario precisar que dicho índice refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras, se requiere verificar que los proponentes habilitados cuenten con una alta capacidad de cumplir con obligaciones financieras producto de los endeudamientos a que pueda recurrir para financiar la ejecución del contrato, por lo cual, se establecerá en 1.

Capital de trabajo



Fuente: Elaboración Propia

Análisis del resultado:

Mediana	$ 7.466.360
Desviación	$ 60.890.079
Rango mínimo	-$ 6.747.740
Rango máximo	$ 465.139.802
Media acotada 75%	$ 7.630.432

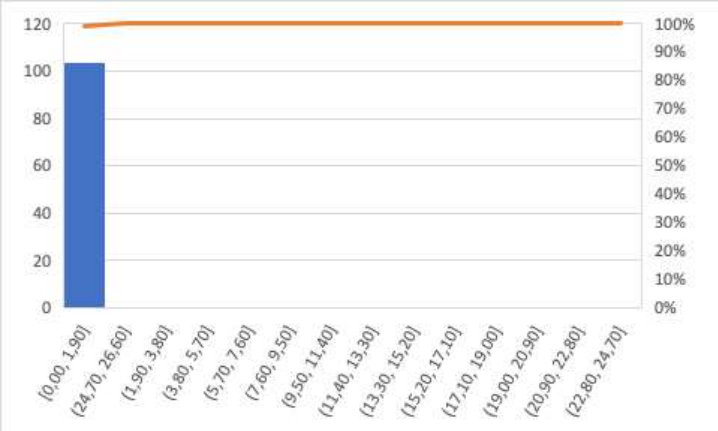
El capital de trabajo corresponde a la diferencia entre activos corrientes y pasivos corrientes, constituyéndose en un indicador esencial para evaluar la liquidez y solvencia a corto plazo, la desviación estándar evidencia una alta dispersión en los valores, mientras que la media acotada es considerablemente inferior al promedio general, lo que indica que existen valores extremos que afectan el comportamiento global del indicador.

De acuerdo con ello, y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago y los riesgos previsibles analizados, la entidad exigirá un 40% P.O.

Capacidad organizacional

Permite medir el rendimiento de las inversiones y la eficiente utilización de los activos con los que cuentan las firmas para generar la rentabilidad de cualquier inversión debe ser suficiente para mantener el valor de la inversión e incrementarla dependiendo del objetivo del inversionista, la rentabilidad generada por una inversión puede dejarse para mantener o incrementar la inversión, o puede ser retirada para invertirla en otro campo.

Rentabilidad del patrimonio



Fuente: Elaboración Propia

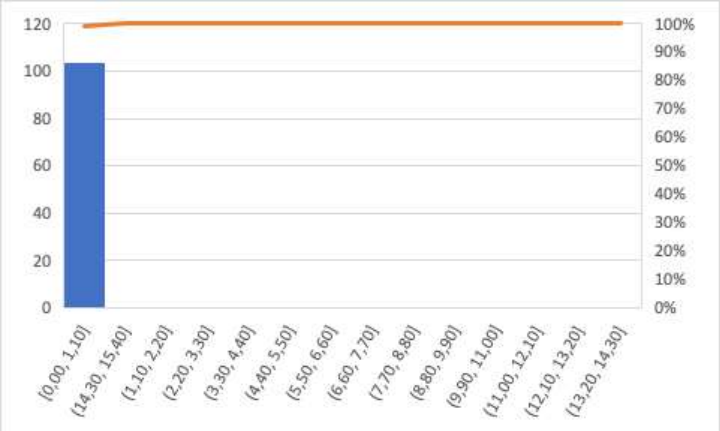
Análisis del resultado:

Mediana	0,14
Desviación	2,53
Rango mínimo	0,00
Rango máximo	26,00
Media acotada 75%	0,14

Este indicador mide la eficiencia organizacional en la generación de resultados respecto a su estructura interna. la mediana 0,14 y la media acotada 0,14 evidencian que la mayoría de las empresas presentan niveles moderados de capacidad organizacional. La desviación estándar de 2,53 muestra una dispersión considerable, con valores que van desde 0,00 hasta 26,00, lo que indica la existencia de empresas con niveles muy bajos de eficiencia y otras con un desempeño significativamente alto.

De acuerdo con ello y atendiendo a la naturaleza del contrato, su valor, la forma de pago y los riesgos previsibles analizados, la entidad exigirá que la capacidad organizacional sea como mínimo del 0,14, garantizando así que los proponentes cuenten con una adecuada eficiencia administrativa y operativa para ejecutar el objeto contractual, en relación como mínimo del 0,03

Rentabilidad del activo



Fuente: Elaboración Propia

Análisis del resultado:

Mediana	0,07
Desviación	1,46
Rango mínimo	0,00
Rango máximo	15,00
Media acotada 75%	0,07

Este indicador mide la eficiencia de la empresa para generar utilidades a partir de sus activos. la mediana 0,07 y la media acotada 0,07 evidencian que la mayoría de las empresas registran niveles moderados de rentabilidad. La desviación estándar de 1,46 muestra una variabilidad considerable entre las empresas, con valores que van desde 0,00 hasta 15,00, lo que indica que algunas alcanzan un desempeño muy alto mientras que otras presentan márgenes reducidos

.

De acuerdo con ello, y atendiendo a la naturaleza del contrato, su valor, la forma de pago y los riesgos previsibles analizados, la rentabilidad sobre activos, que siempre debe ser menor o igual a la rentabilidad sobre patrimonio, la entidad exigirá un indicador de 0,01.

8.1.1. Requisitos habilitantes de carácter financiero y organizacional a exigir

a. Capacidad Financiera

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, en los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 de acuerdo con la actividad a contratar, la capacidad financiera y organizacional será objeto de verificación

a todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación.

Los indicadores financieros evaluados serán los siguientes y se calcularán con base en la información financiera, la información financiera reportada en el registro de cada proponente en el RUP para el año 2025 si ya los proponentes han realizado la renovación.

Tabla 1 - Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Parámetros mínimos exigidos	Requisito diferencial para MIPYMES
Índice de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente)	Mayor o igual a 1,2	Mayor o igual a 1
Índice de Endeudamiento (pasivo total/ activo total)	Menor o igual a 0,70	Menor o igual a 0,75
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	Mayor o igual a 1	Mayor o igual a 0,8
Capital de trabajo (activo corriente / pasivo corriente)	Mayor o igual a 40% P.O.	Mayor o igual a 10% P.O.

Nota: los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa

Tabla 2 - Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Parámetros mínimos exigidos	Requisito diferencial para MIPYMES
Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio)	Mayor o igual a 0,03	Mayor o igual a 0,00
Rentabilidad sobre activos (Utilidad Operacional / Activo Total)	Mayor o igual a 0,01	Mayor o igual a 0,00

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura su capacidad financiera se calculará afectada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo con las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones

9. VALOR DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN / ESTUDIO DE MERCADO

Para la determinación del valor la entidad realizo estudio de mercado mediante la técnica de cotización directa a varias empresas pertenecientes al sector de las cuales se obtuvo respuesta únicamente de MAKIAP S.A.S.en el siguiente término:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IVA incluido y demás impuestos aplicables)		VALOR TOTAL
			COTIZACION 1 - MAKIAP S.A.S.	PROMEDIO ESTIMADO POR LA ENTIDAD	
1	BUS ELÉCTRICO CAPACIDAD MÍNIMA 20 PASAJEROS + CONDUCTOR	2	$ 675.000.000	$ 675.000.000	$ 1.350.000.000
VALOR TOTAL					$ 1.350.000.000

Conclusiones

- Las cotizaciones presentadas cumplen con las especificaciones establecidas en la Solicitud de cotización.
- El valor considerado para la selección de la mejor oferta corresponderá los bienes a suministrar que para este caso es la suma de **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 1.350.000.000,00) M/L**, incluido IVA y contempla todos los costos directos e indirectos, impuestos y tasas a que haya lugar.
- Para el presente proceso se tendrán en cuenta el valor unitario de cada ítem estimados por la entidad arrojados en el presente estudio, los cuales no podrán ser superados al momento de presentar las ofertas
- Serán rechazadas las propuestas en cuyos ofrecimientos económicos no indiquen un valor numérico para uno o varios ítems, así como aquellas en las que se oferten ítems con un valor de cero pesos.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

ANEXO COTIZACIÓN

Barranquilla, 3 de Julio de 2026.

Señores
UNIVERSIDAD DE BARRANQUILLA
Ciudad.

Respetados señores:

Por medio de la presente, nos permitimos presentar nuestra cotización para el suministro de dos (2) minibuses eléctricos, diseñados para ofrecer una solución de transporte eficiente, sostenible y de alto desempeño. Esta propuesta incluye el detalle de las características técnicas, condiciones comerciales y costos asociados, buscando brindar una alternativa moderna que contribuya a la optimización operativa y al compromiso ambiental de su organización.

1. Objeto de la oferta

Suministro de dos (2) mini buses eléctricos nuevos, destinados al transporte de pasajeros en servicio urbano o institucional, cumpliendo especificaciones técnicas de operación eficiente y segura.



*Imagen de referencia – el producto final puede variar en sus características físicas respecto del de la foto.

2. Descripción del bien ofertado

Mini buses eléctricos con capacidad total para 21 ocupantes cada uno (incluido conductor), equipados con motorización eléctrica de alto desempeño, batería de alta capacidad y configuración estructural robusta para operación continua.

Concepto	Especificación
Capacidad	16 pasajeros sentados, 4 de pie y 1 conductor
Dimensiones	Largo 6.045 mm / Ancho 2.095 mm / Alto 2.920 mm
Distancia entre ejes	3.880 mm
Potencia	65 kW nominal / 110 kW máxima
Torque	170 Nm nominal / 360 Nm máximo
Batería	89.16 kWh
Transmisión	Directa
Velocidad máxima	60 km/h
Sistema de frenos	Hidráulico con ABS / Delanteros disco / Traseros tambor
Suspensión	Ballestas en ambos ejes
Dirección	Electrohidráulica
Peso bruto	6 toneladas

Autonomía	180 Km
Tiempo de carga	1 hora A 1.5 h aprox
Garantías	3 años chasis y carrocería / 3 años motor y componentes de voltaje / 10 a 15 años baterías de alto voltaje
Mantenimiento	Primer 5000km luego cada 10000 km
Accesibilidad	Rampa para personas movilidad reducida

3. Equipamiento Incluido

Aire acondicionado, sistema de iluminación LED, cámara de reversa con sensores, sistema audiovisual, puertas neumáticas, sistema de seguridad con extintores en cabina y baterías, salida de emergencia, zona para movilidad reducida y accesorios de confort para conductor y pasajeros.

4. Valor de la oferta

Valor total: MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($1.350.000.000,00)

Incluye estación de carga, 1 mantenimiento de 25.000 km.

5. Condiciones comerciales

Tiempo de entrega: 120 días
Mantenimiento: 25.000 km
Forma de pago: 50% anticipado - 50% contra entrega
Validez: 60 días

Atentamente,

Leonardo Piedrahita

Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Asignación		Tratamientos y Controles a ser implementados	Después del Tratamiento				Afecta Ejecución	Responsable del Tratamiento	Fecha de Inicio del Tratamiento	Fecha de Finalización del Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
											Entidad	Proponente/Contratista		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Cómo	Cuando
Especifico	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Económico	Cambios y/ o variaciones en el comportamiento del mercado: fluctuaciones de precios, desabastecimiento y especulación de insumos Desabastecimiento de bienes.	Variaciones súbitas en los precios de los bienes a suministrar	Incremento en los bienes a suministrar por el Contratista, en la materia prima y mano de obra	3	2	5	Riesgo Medio	40% (etapa pre contractual)	60% (etapa pre contractual) 100%(etapa contractual)	Prever con antelación a los los los cambios en precios de los servicios, las medidas a tomar, en especial los ajustes en los presupuesto	2	1	3	Riesgo bajo	si	Entidad contratante y Contratista	Planeación y Ejecución Contractual	No se tiene	supervisión de la entidade informes y reuniones periódicas entre el supervisor y contratista	1. Etapa de planeación y 2. Ejecución del contrato (una vez advertidos los indicios de desabastecimiento)
Especifico	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	Variación de precios (no regulados)	Fluctuación de precios y/o reajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, materiales, etc., no regulados por el Gobierno	Incremento en los bienes a suministrar por el Contratista, en la materia prima y mano de obra	2	2	4	Riesgo Bajo		100%	Prever con antelación a los cambios en precios de los servicios, las medidas a tomar, en especial los ajustes en los presupuesto	1	1	2	Riesgo bajo	si	Contratista	Ejecución Contractual	No se tiene	supervisión de la entidade informes y reuniones periódicas entre el supervisor y contratista	Durante la Ejecución del contrato

General	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Regulatorio	Cambio o variación de políticas Gubernamentales probable y previsibles, y expedición de normas jurídicas	Que el Estado Colombiano expida normas que impacten la ecuación económica del contrato	Que se pueda romper la correlación de obligaciones entre las partes y se desate un desequilibrio económico del contrato	3	3	6	Riesgo Alto	100%		Dimensionar, tan pronto se produzcan los cambios regulatorios, cual es el impacto en la ejecución y/o ecuación económica del contrato, y decidir si es pertinente o no un restablecimiento del equilibrio económico del contrato.	3	1	4	Riesgo bajo	si	Entidad Contratante	Planeación y Ejecución Contractual	No se tiene	Revisando la expedición de normas y regulaciones que puedan alterar la ecuación económica del contrato	1. Etapa de planeación y 2. Ejecución del contrato (Una vez advertida la regulación que incide en la ecuación del contrato)
General	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Regulatorio	Cambios regulatorios o reglamentarios; tarifas, mercados regulados, regímenes especiales (regalías, pensiones), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter o de calidad.	Que existan cambios, diferentes a temas tributarios, en regímenes que puedan incidir en la ejecución del contrato	Dificultades en la ejecución	3	3	6	Riesgo Alto	100%		Verificar una vez acaecía una regulación que incida en el contrato, cuál es su impacto, y qué medidas se deben tomar	3	1	4	Riesgo bajo	si	Entidad Contratante	Fase de Planeación y Ejecución Contractual (tan pronto se advierta el cambio regulatorio)	No se tiene	Supervisión de la entidad y el Contratista, A través de revisiones periódicas a la normatividad que regula la ejecución	Durante el plazo de ejecución del contrato, Tan pronto sea advertido en cambio regulatorio, de inmediato habrá que hacer seguimientos semanales.

General	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Operacional	Operatividad del contrato. El monto y el plazo de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato.	Que el valor asignado para la ejecución del contrato no alcance para su ejecución total y exitosa	Insatisfacción en la ejecución del contrato, ejecución de las prestaciones de forma ineficiente o de baja calidad, o lo que es peor, paralización del mismo.	3	4	7	Riesgo Alto	100%		Verificar la estructuración económica, los estudios de mercado, de oferta y de demanda, y corregir las incongruencias o defectos en la valoración de las actividades, o en su lugar efectuar las adiciones contractuales a que haya lugar.	2	3	5	Riesgo medio	si	Entidad Contratante	Fase de Planeación y Ejecución	Hasta culminar la ejecución del contrato	Supervisión de la entidad y el Contratista, Verificando que la ejecución del contrato vaya acorde a lo planificado, tanto en tiempo, como en ejecución técnica, en valor y calidad de las prestaciones	Plazo de Ejecución - Tan pronto se detecte la probable incongruencia, tratamientos quincenales.
Especifico	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Operacional	Falla en la red Logística	Falla en la disposición de insumos, herramientas , logística	Entorpece el cumplimiento del objeto contractual	4	4	8	Riesgo Extremo		100%	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia	2	4	6	Riesgo Alto	si	Entidad contratante y Contratista	Fase de Ejecución	hasta la terminación del contrato	A través de notificaciones oficiales	Cuando se presente la situación

General	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Financiero	Dificultad para conseguir recursos financieros para el logro del objetivo del contrato. Términos financieros para la consecución de los recursos Riesgo de condiciones financieras para la obtención de recursos	Que el proponente se quede sin liquidez para ejecutar el contrato, pagar insumos, salarios y demás gastos ordinarios de la ejecución Variación de los términos de financiación, asociados a las fluctuaciones como: plazos, tasa de interés, garantías, contragarantías, refinanciación, tasas de cambio, ajustes por inflación y a las variaciones cambiarias y financieras.	Grave afectación a la ejecución que puede incluso conducir a la paralización lliquidez del contratista e incremento de los costos de adquisición	1	5	6	Riesgo Alto		100%	En el proceso de selección se establecerán unos indicadores que garanticen que este riesgo sea improbable en su máxima expresión	1	4	5	Riesgo medio	si	El secretario responsable del proceso, en apoyo de su equipo estructurador	Desde que se elaboran los estudios previos	Cuando se adjudica el contrato, incluso en la ejecución es necesario hacerle seguimiento, no obstante haberse seleccionado un proponente con gran capacidad financiera y organizacional	Desde el momento en que es elaboran los estudios y documentos previos	Durante todo el proceso de selección, e incluso en la propia ejecución del contrato.
General	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo de Naturaleza	Eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que tienen impacto sobre la ejecución del contrato (temblores, inundaciones, lluvias, sequias) siempre y cuando los mismos se puedan preverse.	Circunstancias naturales tales como temblores, inundaciones, fuertes lluvias, sequias	Retrasos o dificultades en la ejecución	1	3	4	Riesgo Bajo	100%		Una vez advertidos por cualquier fuente informativa que es posible y probable la consumación en el futuro inmediato del riesgo, tomar medidas técnicas para mitigar su impacto.	1	2	3	Riesgo Bajo	si	Supervisor y contratista	Desde que se advierta por cualquier fuente de información que el riesgo puede concretarse, análisis de pluviometría, informes del IDEAM, históricos por periodos del año, etc.	Terminación del contrato	Verificando que el contratista tome las medidas que se le recomiendan	Durante la Ejecución del contrato

Especifico	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Tecnológico	Advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares para la ejecución del contrato así como la obsolescencia tecnológica.	Que los equipos que puedan usarse para la ejecución del contrato, puedan llegar a la obsolescencia durante la ejecución del contrato, en los casos en que aplique. (maquinaria)	Dificultades en la ejecución y en la supervisión	1	3	4	Riesgo Bajo		100%	Verificar que los equipos no sean obsoletos y en caso de obsolescencia verificar su cambio rápidamente. Verificar que el contratista tome las medidas para evitar interrupciones en la ejecución del contrato.	1	2	3	Riesgo Bajo	si	Contratista	Tan pronto se advierta la obsolescencia.	Terminación del contrato	Seguimiento a que se haga el cambio rápido de los equipos, y que se tomen las medidas para evitar las interrupciones.	Durante la Ejecución del contrato
General	Externo	Ejecución	Riesgo Social	Orden Público	Paros, manifestaciones, protestas de la comunidad y/o gremios que impidan la correcta ejecución de las actividades del contrato	No poder ejecutar correctamente sus actividades, y por ende afectar el normal desarrollo de las funciones de la entidad.	2	2	4	Riesgo Bajo		100% contratista si no realiza socialización del proyecto	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia	1	1	2	Riesgo Bajo		Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Terminación del contrato	A través de notificaciones oficiales	Conforme a la periodicidad descrita en el contrato